



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 828

Bogotá, D. C., lunes, 11 de julio de 2022

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2022

(marzo 30)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo

Lugar: Sesión Virtual

Hora: 11:33 a. m.

Mesa Directiva.

Presidente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*

Vicepresidente: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*

Secretaria Comisión: dra. *Olga Lucía Grajales Grajales*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Buenos días a todos. Secretaría por favor verificar quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días:

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Excusa

Honorable Representante	Registro
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Excusa
Marchena José Joaquín	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Hernández Lozano Anatolio

Lozada Polanco Jaime Felipe

Vergara Sierra Héctor Javier

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretaria. Estoy viendo, doctor Ferro.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor, el doctor Ferro está.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya está ahí el doctor Ferro. Bueno un saludo especial a la señora Alcaldesa de San José del Palmar que ha sido invitada por nuestra compañera Sánchez de Oca, Yina Marely Moreno Mosquera, un

placer tenerla aquí amiga de la doctora Sánchez de Oca, doctor Blanco.

Dele lectura al Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022 Legislatura
2021-2022

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2022
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda “Salón los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 30 de marzo de 2022

Hora: 11:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación del orden del día

III.

Aprobación de actas

Acta 14 del 29 de septiembre del 2020.

Acta 15 del 13 de octubre del 2020.

Acta 19 del 11 de noviembre del 2020.

Acta 21 del 25 de noviembre del 2020.

Acta 23 del 07 de diciembre del 2020.

Acta 25 del 17 de marzo del 2021.

Acta 27 del 07 de abril del 2021.

Acta 29 del 14 de abril del 2021.

Acta 31 del 05 de mayo del 2021.

IV.

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 317 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Katherine Miranda Peña*

Ponentes: honorable Representante *Neyla Ruiz Correa*, Ponente

Publicación: Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1284 de 2021

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 1743 de 2021

Fecha de Anuncio (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): marzo 23 de 2022.

V.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, se le ha dado lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del Orden del Día para la aprobación, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba el Orden del Día la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día, antes de iniciar y continuar con el siguiente punto del Orden del Día les queremos pedir a nuestras compañeras Sánchez de Oca y la doctora Neyla Ruiz, que vengan aquí al frente si son tan amables, nuestra Comisión quiere rendirle un homenaje y un sentido pésame a nuestro querido compañero, que en período de receso no tuvimos la oportunidad de hacerlo al doctor Mauricio Parodi, nuestro compañero de Cambio Radical, su papá el 19 febrero del 2022 falleció, Antonio Mauricio Parodi Acosta, y nuestras compañeras quieren entregarle un árbol de vida en nombre nuestro a nuestro querido compañero.

Y un minuto de silencio por favor Secretaria, muchas gracias, nuestro más sentido pésame doctor Mauricio Parodi, el micrófono al doctor Mauricio Parodi.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente buenos días, un saludo especial a la Mesa Directiva, a los colegas de la Comisión, a los compañeros de trabajo de acá de la Comisión, a los funcionarios del Gobierno que se encuentran acá presentes. Quiero agradecer, en nombre de mi papá Antonio Mauricio y de nuestra familia, este bonito homenaje a la memoria de mi papá, que fue un colombiano común y corriente. Mi papá fue un hombre muy sencillo, muy humilde, un campesino de una vereda de Fonseca de La Guajira que se llama el Ático. Mi papá se fue a estudiar a Medellín muy jovencito porque sus hermanas maestras de colegio de la escuela allá en Fonseca lo mandaron a estudiar a Medellín, y pudo estudiar gracias al esfuerzo de ellas se hizo médico de la Universidad de Antioquia y profesor Anestesiólogo hasta cuando se pensionó. Gracias a eso, yo que soy el hijo de un

humilde campesino, pude estudiar también becado en el Liceo y la Universidad de Antioquia y hoy que ocupo este asiento con mucho orgullo y con mucha alegría en nombre de los antioqueños, en nombre de mi familia, mi papá, nos dejó un legado muy bonito que fue su sencillez, su humildad, su generosidad y sobre todo un don que mi mamá todos los días en la mañana cuando tenemos oportunidad de orar juntos, lo encomiendo es el don de la paciencia. Y hago un llamado a mis colegas de Comisión y al pueblo Colombiano a que nos tengamos un poquito de más paciencia, o sea es la forma de mejorar la convivencia, escuchar al otro ser humano con paciencia, con tranquilidad, evitar ser tan contestatarios y tratar de entender lo que está en el alma del otro ser humano. Mi papá tuvo un tránsito hacia hacia este nuevo estado con mucha tranquilidad, con mucha serenidad; estaba muy bien de salud, y un día amaneció un poco mal y murió ese mismo día, y le agradecemos mucho a Dios que haya permitido, primero disfrutar de ese ser humano tan maravilloso, y segundo evitar lo que muchas personas han sufrido que son enfermedades largas, dolorosas. Entonces recibimos la vida de mi papá y su paso a este nuevo estado como una bendición de Dios lo agradecemos mucho y agradezco mucho este homenaje tan bonito y guardaremos este árbol en su memoria que nos dejó un gran legado. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted mi doctor Parodi, gran parlamentario amigo compañero. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercer punto aprobación de actas:

Acta 14 del 29 de septiembre del 2020,
Acta 15 del 13 octubre del 2020,
Acta 19 del 11 de noviembre del 2020,
Acta 21 del 25 de noviembre del 2020,
Acta 23 del 7 de diciembre del 2020,
Acta 25 del 17 de marzo del 2021,
Acta 27 del 7 abril del 2021,
Acta 29 del 14 de abril del 2021, y
Acta 31 del 5 de mayo del 2021.

Señor Presidente las actas fueron enviadas a los correos de los congresistas y al de los asesores y no reposa modificación o proposición para modificar alguna de ellas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con base en el principio de confianza y de buena fe de la Secretaría, quien debe cumplir con dicha labor de transcripción fidedigna a lo que hacemos

en la Comisión y es meramente una aprobación de lo que constituyó de quienes oyeron los audios, se abre la discusión. Hay algunas algunas notas que por favor les dé lectura para dejar las constancias respectivas en esas actas que no votan esos congresistas o que se abstienen de votar sin antes dejar claro que cualquier congresista si no estuviera nuestro criterio personal y jurídico, es que pudiera perfectamente votarse, porque lo que uno vota es lo que la Secretaría considera ha sido fiel reflejo de lo que sucedió en audios transcritos en las actas, léalas y le damos la palabra Representante doctora Neyla, ya perfecto la doctora Olguita la va a leer.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, está una constancia presentada por el doctor Ardila para no votar: la constancia para la Acta 14 del 29 de septiembre del 2020; una de la doctora Neyla Ruiz Correa para el Acta 29 del abril 14 del 2021 y el Acta 31 de mayo 5 del 2021, otra de la doctora Neyla del Acta 29 del 14 de abril del 2021, y el Acta 31 de mayo 5 del 2021; una del doctor Anatolio Hernández del 25 del Acta 25 del 17 de marzo del 2021; otra del doctor Gustavo Gustavo Londoño del Acta 15 del 13 de octubre del 2020; y una del doctor Germán Alcides Blanco el Acta 14 del 29 de septiembre del 2020, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con las constancias que los congresistas de acuerdo a lo leído por la Secretaría no constituye la aprobación que ellos acompañen las actas que han dejado en mención, doctor Marchena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Marchena:

Gracias, Presidente. Muy buenos días. Yo quiero primeramente saludar por supuesto a la señora Alcaldesa que nos acompaña en el día de hoy y a todos los compañeros y personal que está presente, saludar al Representante Parodi, expresar igualmente mi sentido pésame por el deceso de su señor padre y decirle a mi amigo Carreñito que desde Arauca estamos con usted, que sabemos que usted es un hombre decente, que usted es un hombre pulcro y que a punta de tesón y de amor por la patria ha logrado una representación muy digna y que los Araucanos en ella nos sentimos representados. Presidente, yo también quiero presentar impedimentos para aprobar dichas actas, todas, puesto que no estaba en el Congreso en el momento en que fueron sometidas, fueron presentadas, entonces presento mi impedimento para no votar ninguna de las actas. Presidente, con su venia, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No sé doctor Marchena, más que impedimento es que no las acompaña, que no las vota, perfecto con la constancia que el doctor Marchena no votará

las actas, así es el doctor Marchena ratifica que no las vota porque no estuvo, aclarando por supuesto siempre independientemente de la posición jurídica que cualquiera podría acompañar actas, porque lo que hacemos es votar la transcripción que hacen como fiel reflejo de lo que sucedió, y lo que hacemos es ratificar precisamente lo que en derecho le corresponde a la Secretaría, se anuncia que va a cerrarse, ya se ha abierto la discusión sobre actas leídas, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión las actas leídas con las constancias?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, han sido aprobadas las actas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Cuarto- Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate-

Proyecto de ley 317 del 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.

Autores honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

Ponentes honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa* ponente coordinador, honorable Representante *Neyla Ruiz Correa* ponente.

Publicación proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1284 del 2021,

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1743 del 2021.

Fecha de anuncio: marzo 23 del 2022.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señora Secretaria, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición: *Con base en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate con la afinidad de aprobar el Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara “por medio del cual se modifica la Ley 1861 del 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero y se dictan otras disposiciones.* De los honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa* Representante a la Cámara ponente coordinador, *Neyla Ruiz Correa* Representante a la Cámara ponente, señor Presidente se le ha dado

lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que se abre la discusión del informe de ponencia, abierta la discusión del informe de ponencia, doctor Juan David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente. buenos días, a mí sí me gustaría recibir un poco la explicación y exposición de este proyecto de ley el cual considero de suma importancia en torno a la finalidad, pero quisiera ver ¿si este proyecto de ley va a definir la situación militar o cuál es el propósito?, o si esto ya está según un concepto recibido por el Ministerio de Defensa, entonces sí me gustaría tener la exposición de los ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Juan David. Doctora Neyla, ponente, le solicitan que haga una exposición del informe de ponencia para aclarar algunas dudas que tengan nuestros compañeros. Muchas gracias, doctora Neyla.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, señor Presidente. Sí, el proyecto pues, es un tema bastante sencillo que ya viene regulado por la Ley 1861 del 2017; solo queremos complementarlo respecto a que el tema de la mujer dentro de esta ley se regula para que el servicio militar lo puedan prestar voluntariamente. La Ley 1861 incluye también que los varones colombianos que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente de sexo masculino, estén exonerados de la prestación del servicio militar. Lo que buscamos con este Proyecto de ley número 317, es incluir no solo a los varones que puedan hacer esta transición en género, sino también a las mujeres que hacen esta transición en género, al una mujer convertirse en hombre se volvería obligatorio el servicio militar y lo que pretendemos con el proyecto es que estas mujeres que se convierten en hombres puedan hacerlo también de manera voluntaria; que se incluyan también dentro de las exoneraciones del servicio militar, pero que si lo quieren hacer lo puedan hacer de manera voluntaria es en sí el tema del articulado del proyecto; obviamente todo esto regulando también con el fin de garantizar el tema de la discriminación basada en género, la discriminación por el tema de la orientación sexual en el servicio militar, entonces en sí lo que pretendemos es que se incluya que las mujeres que también hacen esta transición a hombre, no les quede el Servicio Militar Obligatorio, sino que puedan quedar exonerados o en su defecto lo hagan de manera voluntaria. Es todo lo que se pide en el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctora Neyla, el doctor Ardila también está abajo mientras tanto para seguir exponiendo la ponencia se le da el uso de la palabra al Representante a la Cámara doctor Blanco ex Presidente de la Cámara del Partido Conservador, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Me parece muy importante Presidente que aclare lo del partido, porque precisamente tiene que ver con mi intervención. Yo tengo acá el concepto del Ministerio de la Defensa doctora Neyla, el concepto que obviamente como concepto no obliga en derecho, pero que puede fundamentar. Y hay 2 apartes del concepto que quiero leerle para que nos explique, porque puede ser mea culpa o ignorancia, yo no soy el más, el que más entienda estas denominaciones y estas clasificaciones de género, pero en el concepto manifiesta el Ministerio de Defensa lo siguiente: No se considera que sea necesario establecer medidas que garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación de la población transgénero para que defina su situación militar, porque la Ley 1861 de 2017 de ninguna forma vulnera los derechos a la igualdad y a la no discriminación de estas personas por motivos de condición sexual o por cualquier otra condición, y en la conclusión manifiesta la Ley 1861 de 2017 reconoce las diferencias y diversas condiciones sexuales sin discriminar condiciones, estableciendo incluso en el Artículo 12 como causal de exclusión de la prestación del servicio militar a los varones colombianos que hayan dejado de tener el componente de sexo masculino en su registro, por tanto la política actual del Ministerio brindar las condiciones de igualdad, sin discriminación basados en el Artículo 13 de la Constitución Política tratándose de la definición de la situación militar. En síntesis yo lo que siento es que no podemos ser más papistas que el Papa, que si esto tiene una regulación como lo establece la ley, estamos queriendo ir más allá especificando las cosas que ya están reguladas de manera genérica, y yo siento que el legislativo no necesariamente está para eso. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien doctor Blanco, tiene el uso de la palabra el doctor Ardila, Secretaria que estaba abajo, quisiera de pronto la doctora Neyla que es ponente, en vista de sin ánimo de aquí, aquí habla de hombres, pero también hacen una inclusión muy importante que es también las mujeres transgénero, no solamente los transgéneros pueden ser hombres sino también mujeres y es una parte que no trae la ley ni trae las modificaciones, porque siempre hacen referencia como si el transgénero fuera solo el hombre, y esa inclusión sí la trae esta ley. No sé si eso quisiera aclararlo porque eso sí es algo nuevo

indudablemente que trae esta consideración del proyecto de la doctora Katherine, doctora Neyla.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, Presidente. Sí efectivamente pues, el tema del concepto pues, el Ministerio hace ver que ya están dadas todas las garantías dentro de la Ley 1861 del 2017, pero pues realmente lo que les acabo de decir dentro de la ley como tal especifica muy claro que los varones que después de su inscripción hayan dejado de tener el componente de sexo masculino, obviamente todo el tema de garantizar la prevención a la discriminación, basada en este tema de género y de entidad de género se está garantizando, pues según el concepto, pero estamos dejando por fuera dentro de la ley, pues que es la norma general el tema de cuando es el caso de la mujer que se convierte en hombre. En ese caso obviamente al convertirse ya en hombre legalmente entra a tener la obligación de prestar el Servicio Militar Obligatorio y precisamente eso es lo que queremos que quede plasmado en esta ley, que esas mujeres que se convierten en hombres puedan presentar el servicio militar de manera voluntaria, y también quede explícito que quedan exonerados de la prestación del servicio al igual que los hombres que se convierten en mujeres, es un tema más de que nos quede muy puntual dentro de la norma. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan David Vélez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Es que evidentemente aquí no estamos en la gran discusión respecto a la identidad de género, porque no es no creo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Favor silencio, o tengo que desalojar aquí a las personas que están acompañando y que queden en la sala contigua, por favor llegó el doctor Ardila doctor Ardila por favor oiga la intervención del doctor Ardila del Partido Liberal, ya habló el doctor Blanco del Partido Conservador, va el doctor Juan David. doctor Juan David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Aprovechando la llegada del doctor Ardila para felicitarlo por su cumpleaños recientemente, felicitaciones, si usted lo felicito en el chat también no sabía entonces a usted le manejan el celular y usted lo felicito; no Presidente y apreciada doctora Neyla, repito más allá de la finalidad muy el propósito del proyecto de ley es ver si realmente está haciendo un cambio necesario en torno a algo que a mi parecer por las mismas definiciones de las sentencias de la Corte Constitucional ya está establecido, en el caso de que una persona que nace

con el sexo masculino y se convierte en femenino trans adquiere los derechos 100% de la mujer, en el caso de una persona que nace mujer y se convierte en hombre, que eso es lo que creo que usted está planteando, evidentemente la misma sentencia manifiesta que adquiere los mismos derechos que tiene un hombre, porque creo que ese es el paso a la igualdad en los derechos y en los deberes, muy bien doctor Mauricio, entonces, yo creo que se convertiría más en un acto discriminatorio, excluirlo por el simple hecho de ser trans.

Ahora lo que sí está establecido dentro del Ejército y dentro de la Fuerza Pública es que si es apto, voluntariamente puede prestar el servicio, pero si no es apto, y no pasa nada no presta el servicio. Entonces ahí es cuando yo digo que existe el vacío en este proyecto que considero que estamos legislando sobre algo que ya está definido, no solo en la ley, sino en concordancia a las sentencias de la Corte Constitucional. Por ende también me gustaría más allá de recibir este concepto del Ministerio de la Defensa, solicitarle al señor Presidente y a los ponentes, si citamos señor Presidente, si citamos a alguien de reclutamiento del ejército para que nos pueda de pronto dar una ilustración sobre los procedimientos de reclutamiento y qué discrecionalidad se le darían a este tipo de casos, como para tener mayor claridad y avanzar en el debate, no presentarlo como si estuviéramos en contra rotundamente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Bueno colegas muy buenos días a todos, gracias por los saludos, por las felicitaciones, por el regalo, y es lo siguiente, digamos aquí lo que se busca es resolver la siguiente situación, si termina una persona transgénero solicitada a prestar su servicio militar y en su cédula su sexo termina como masculino, debe someterse a todo el proceso de reclutamiento, acudir, presentarse, realizar exámenes y demás, y al final de cuentas siempre terminan siendo declarados como no actos para la prestación del servicio militar, y eso por supuesto que sí es una clara discriminación a quienes así lo deseen hacer, o a quien intenta también resolver su situación militar, entonces que buscamos y vamos a ver esto de manera muy rápida, esta presentación, esto está regulado ya en la Ley 1861 del 2017, la Ley reglamenta el servicio militar, todo lo relacionado con reclutamiento control de reservas, y demás, esto digamos ya está regulado en ese sentido y en ese tema, que dice que es obligatorio para hombres, que para el tema de mujeres resulta voluntario, y tenemos la duda, tenemos el vacío, en cuanto a hombres transgénero ya la Corte se ha pronunciado y vamos a verlo más adelante, ¿qué ocurre cuando se trata de mujeres? Y la Corte

Constitucional se pronunció ya en una sentencia, que es la Sentencia 006 del año 2016, ayúdeme con la siguiente diapositiva, por favor. Entonces le decíamos ya se pronunció. Y respecto a la palabra mujer en eso tenemos un pronunciamiento que es jurisprudencia.

Entonces qué dice la Corte Constitucional en el 2016 que también se incluye a mujeres cuando las personas nacen con sexo masculino, pero se autoperceben como mujeres, digamos de lado femenino la Corte Constitucional ya dio unas luces en ese sentido, qué pasa con los hombres transgéneros, y aquí Juan, viene el vacío, en cuanto a hombres transgéneros cuál ha sido el pronunciamiento de la Corte, ninguno, no se ha pronunciado de mujeres sí, de hombres no, y por eso buscamos a través de este proyecto de ley subsanar ese vacío, terminar llenando un vacío que existe, cuando las personas nacidas con sexo femenino que se autoperceben como hombres, no prestan el servicio, no tienen esa obligación, lo que buscamos aquí es que resulte siendo voluntario, tal cual se hizo del otro lado, tal cual la jurisprudencia lo había esclarecido. Entonces cuando un hombre transgénico se presenta a la prueba médica lo declaran como no apto, al final de cuentas no puede prestar el servicio militar que resulta en un principio obligatorio; por eso debe acudir a esclarecer a resolver su situación militar, y cuál es el lío, cuando termina presentando su documento de identidad frente a autoridades administrativas en la cédula de ciudadanía dice masculino, y que le van a pedir su libreta militar y si no la tiene empieza a enfrentar dificultades de orden. Juan, yo sé que está chévere el debate, ayúdenme acá que ya termino esto, es rapidito y luego abrimos debate, vale. Entonces eso es lo que buscamos resolver, ahora sí, entonces muchos terminan es cambiando en la cédula el sexo para poder resolver esa situación, no si créalo es de verdad claro que sí, ahora sienten discriminación porque su documento no refleja la subjetividad del mismo, esto está documentado, eso está suficientemente digamos aclarado, así cuál es la solución a esta dificultad. Orden Presidente; imposible avanzar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor señores que, si pueden por favor dejar terminar al doctor Ardila, doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

No pues, si me dan la oportunidad termino de verdad, pero es imposible hablar con cuatro voces hablando del mismo tema, no logro avanzar proponemos una solución y luego nos dediquen 2, 3 minutos a lo máximo y es modificar la norma para que los hombres transgéneros no estén obligados al proceso de reclutamiento, a todo el proceso que hemos contado aquí, a todo ese proceso que se somete, que al final óigase bien, al final, los declara no aptos para prestar el servicio militar.

¿Qué proponemos? Que resulte voluntario. ¡Ah!, ¿quiere ir a hacer el proceso? Bien pueda, pero sino pues termine resolviendo su situación militar. Recientemente la cédula de ciudadanía permite identificarse como transgénero, con la letra T. Esto también amerita una revisión de la norma. Finalmente lo que estamos haciendo aquí es actualizar, actualizando y subsanando una dificultad que enfrentan miles de colombianos, esa es la intervención, rápida, sucinta, esto no requiere de mayor discusión, es un tema que requiere es de solución, y una solución de orden legal antes que la honorable Corte Constitucional termine pronunciándose como ya lo hizo con el sexo femenino. Les invito, colegas, a que nos acompañen, a que lo voten de manera positiva y así terminemos resolviendo una situación de dificultad que enfrentan colombianos en nuestro país. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Carreño y después prosigue el doctor Ferro de acuerdo como han pedido el uso de la palabra, doctor Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. No, Presidente, es sencillamente agregar algo a lo que ha dicho Juan David, si una persona ya ha hecho el tránsito el transgénero, es cortico es sencillamente decirle que a los protocolos ya están establecidos, se presenta hay unos requisitos preestablecidos para prestar el servicio militar y si se presenta esa incorporación pasan los requisitos, pues no tienen ningún problema eso, ya está establecido, vamos a inventar lo que ya existe. Sencillamente era eso gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ferro que si vuelve y le da el uso de la palabra al doctor Carreño, que creo a ver señor Carreño aquí tenemos micrófono, tiene el uso de la palabra entonces el doctor Ferro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Excúseme, para subsanar ahí una duda el doctor Carreño dice que el tema está resuelto, que esto ya está resuelto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Ardila que espere un minuto, tiene el uso de la palabra doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Permítame una pregunta Presidente, con su venia el doctor Carreño ha dicho que el tema está resuelto,

que no resulta necesario este trámite con atención pregunto yo ¿está resuelto dónde?

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

En los procesos, en los procesos están establecidos, en los procesos de reclutamiento o de servicio militar está preestablecido si la persona ya resolvió o hizo el tránsito es hombre está establecido con su cédula y demás, pues ya está establecido en los protocolos se presenta a incorporación y pasa tranquilamente lo declaran apto pues presta el Servicio militar sencillo y si no es apto pues sencillamente no puede. Es eso gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno tiene el uso de la palabra el doctor Ferro, pero hasta donde entiendo lo que precisamente quiere evitar el doctor Ardila es que no pasen por ese procedimiento, sino que de antemano la condición de ellos es lo que lo hace provisional, pero el doctor Ardila explicará, doctor Ardila esperemos que ellos expongan y de pronto le damos el uso de la palabra al final a todos para que puedan aclarar a los ponentes. Doctor Ferro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro:

Gracias, Presidente, y dándole un saludo muy especial a quien hoy funge como Vicepresidente el doctor Monedero, un gran compañero de la Cámara un gran amigo. Vea doctor Ardila me gustaría que revisáramos algunos temas del proyecto de ley, doctor Ardila y se lo digo con el ánimo de que usted también de pronto se abra a otras posiciones, y es que me parece que hay que revisar hasta qué punto el proyecto de ley es discriminatorio, porque no sé si usted revisó este proyecto de ley con mujeres transgénero, o no sé si el término adecuado. Y ahí me excuso por no tener conocimiento al respecto, sea un hombre, mejor dicho una mujer que haga tránsito a hombre, si ya lo revisó con un grupo representativo, porque entiendo yo que ahí lo que se pretende es que no haya discriminación y a esa persona que se identifica como hombre, se le siga tratando como mujer.

Entonces en el momento en el cual usted parte del supuesto de que esta persona que ya está identificada como hombre va a tener un tratamiento de mujer a la hora de prestar el servicio militar, usted lo está discriminando a esa persona doctor Ardila. Cosa diferente es que dentro del proceso de incorporación en donde hay un examen psicológico, hay un examen físico, se llegue a la conclusión de que algunas de esas personas no se pueden incorporar a prestar el servicio, eso ya es diferente, pero que la persona tenga la posibilidad de presentarse como se presentaría cualquier otro hombre creo que en ese escenario estamos frente a un escenario en el cual no hay discriminación. Se lo digo con el mayor ánimo

constructivo, doctor Ardila, simplemente para que usted revise el tema, me parece que ahí puede estar finalmente el punto en el cual es diferente, cómo se exime del servicio militar a un hombre que hace tránsito al género femenino, a la mujer que hace tránsito al género masculino, creo que ahí hay una gran diferencia en lo que tiene que ver con una posible discriminación que se pueda presentar que la veo manifiesta en el proyecto de ley del cual usted está haciendo la ponencia el día de hoy doctor Ardila. Es eso señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Ferro. Además quiero felicitarlo porque este nuevo aire que tiene es muy, muy constructivo, nos tiene muy animados de sus nuevas intervenciones esa medida. doctor Atilano tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, Presidente. primero no le conocía esas habilidades a mi gran amigo Ardila de educador, muy bien su exposición, pero vea lo importante el debate y escuchar las diferentes posiciones, la exposición que acaba de hacer Carreño, pues deja ahí la duda porque tratando de pronto de darle algo especial a ese grupo de ciudadanos que toman la decisión de pasar de hombres a mujer, entonces lo que se quiere es darles un trato especial ahí y usted acaba de decir algo y por qué, es que todos deben ser iguales, pero aquí la norma, eso es lo que trata, porque está muy claro, todos los hombres servicio obligatorio las mujeres voluntario el que es mujer y quiere pasar a hombre, pues ya está dice es obligatorio el trato y que hoy él en su exposición es muy claro que la ley no es específica para ese grupo de ciudadanos y que la Corte tampoco se ha pronunciado en ese caso cuando pasan de hombre a mujer y o perdón de mujer a hombre ahí es el caso especial. Muy puede ser bien intencionado el proyecto de ley, pero queda aquí la duda de por qué ese trato especial, cuando si ya es hombre, pues debe acogerse a lo que ya existe que todos los hombres es obligatorio y de ahí, lo que sigue es si es apto o no es apto, pero aquí, pero yo lo que lo que quiero que me entiendan es esto, es que el proyecto de ley digamos por ese cambio trata de darle algo especial a ese grupo, pero vaya reflexión que acaba de hacer mi colega Ferro, de manera que queda uno con esa duda, no si será injusto o al hacer de pronto a dejarlo como está, es injusto o de pronto al legislar es como discriminatorio, entonces de verdad que hay las dos posiciones preocupantes para tomar la decisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Juan David y creo que otra vez el doctor Carreño ha pedido la palabra. doctor Carreño

primero va el doctor Juan David, ah bueno muy bien Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente, y no con el ánimo de polemizar ni más faltaba, porque repito no es con el ánimo de polemizar, pero sí considero que un argumento ofensivo en este debate se dio cuando dicen que personas optan por cambiarse legalmente el sexo, para no prestar servicio militar. Creo eso, creo que eso es sacado de contexto realismo, eso me parece incluso una falta de respeto, lo digo no con el ánimo de polemizar pero creo que uno no puede justificar un proyecto de ley diciendo que las personas se cambian de sexo para no prestar servicio militar, lo que lo tenía que decir pero más allá de eso que creo que no es un argumento loable, me está llamando la autora del proyecto en este momento, que venga me parecería muy importante. Dígame eso sin duda creo que ahí debería venir incluso, incluso porque esto lo pueden sacar de contexto muy fácilmente para llevarlo a uno al paredón en las redes sociales, y aquí por supuesto y uno tiene que tratar estos temas en el Congreso de la República con argumentación respeto y sobre todo con el ánimo de un debate.

Yo creo que según el mismo concepto que presenta el Ministerio de la Defensa, los procesos internos de la de reclutamiento dentro de Nuestra Fuerza Pública ya están definidos bajo principios muy poderosos, como es el principio de la no discriminación, por la condición sexual o por la misma identidad de la persona. En torno a eso no solo están los procesos internos en concordancia de las sentencias de la Corte Constitucional que nos lleva a determinar claramente que si una persona hace el tránsito de mujer a hombre, este hombre transgénero adquiere todos los derechos y los deberes, pero aun adquiriendo los derechos y los deberes de un hombre dentro del proceso interno del reclutamiento no se genera un acto de discriminación si es apto o no apto, porque si yo una persona que no soy transgénero quiero prestar servicio militar y no soy apto no quiere decir que me estén discriminando, simplemente no soy apto, si una persona tiene una discapacidad física y de manera voluntaria quiere ir a prestar el servicio militar y bajo el procedimiento interno de las Fuerzas Militares no es apto, no es un acto discriminatorio. Si una mujer como lo declara la sentencia de la Corte quiere prestar servicio militar y no es apta, no es un acto discriminatorio en contra de la mujer.

Entonces no es en torno a la discusión de identidad de género este proyecto, es en torno a los procedimientos internos de reclutamiento del Ejército que ya están definidos, y es por eso que la discusión se está llevando a un entorno que no está sobre la base del proyecto y por eso lo volvemos a traer, es sobre el proceso de reclutamiento de los ciudadanos sin importar su género y sin importar su

identidad sexual. Entonces yo invito a esta Comisión a que aplacemos este proyecto y a que citemos no solo a la autora porque me parece supervalioso que venga la doctora Katherine Miranda, pero también al Director de Reclutamiento, porque nos puede esclarecer lo que yo estoy exponiendo según lo que leo bajo un concepto, que ya existe un procedimiento interno dentro de las fuerzas militares en torno al reclutamiento de ciudadanos hombres transgénero, si es así nos da claridad que existe ese vacío, yo creo que podemos proceder con el proyecto de ley seguramente con algunos ajustes que solicitan, pero si no pues tomamos una decisión en el debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ardila, hay una solicitud de aplazamiento, ¿ustedes estarían de acuerdo? Sí, doctor Ardila tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

En el mejor ánimo y para que la discusión termine enriqueciendo el proyecto de ley pero antes de lanzar una propuesta, varias precisiones: La Corte no se ha pronunciado en relación a este tema, se ha pronunciado es del otro lado, Juan, que es lo que yo acabo de exponer en este caso no por eso lo proponemos regular vía ley cierto en el caso de mujeres y estamos hablando de la antigua Ley de la 48 la Corte determinó y dejó algunas precisiones que resultaban necesarias, pero ojo ese caso era para esclarecer la palabra mujer y terminó diciendo que también se incluye a las mujeres transgénero, personas que nacían con sexo masculino y que se autopercebían como mujeres. Eso sí está resuelto.

Lo que intentamos resolver aquí no pero abramos la discusión y vamos a enriquecer este debate, faltaba más. Eso termina, al final, dejándonos un mejor proyecto de ley, y una precisión aquí: Esto no lo he dicho yo, Juan. El proyecto termina con la participación de varias fundaciones que han tratado el tema; de esto existe evidencia, existen varios testimonios en relación al tema: La Fundación Santa María ha aportado en esto, Colombia Diversa, DeJusticia, Fundación Ayllu, la Red Distrital de Hombres Trans y demás fundaciones han venido aportando y ayudando a enriquecer este proyecto de ley. Y, para que precisemos en la palabra “discriminación”, ¿por qué decimos que termina siendo una “discriminación de facto”? Porque ¡es de facto! Era mujer, se convierte en hombre (su cédula cambia el sexo, deja de ser femenino, pasa a ser masculino), y adquiere unas obligaciones. Bien lo exponía mi colega: Cuando intenta ponerse al día con esas obligaciones de orden legal, termina padeciendo un verdadero viacrucis y, al final, terminan diciéndole, según todos los testimonios que hemos recolectado aquí a través de fundaciones,

terminan diciéndoles “usted no es apto para la prestación del Servicio Militar Obligatorio”.

Discriminación es eso: Que terminen viviendo un verdadero viacrucis, navegando una verdadera odisea y al final de cuentas les digan usted, no es apto para prestar el servicio militar. Eso es lo que queremos terminar dejándolo claro tal cual lo exponíamos aquí cuando es hombre es obligatorio cuando es mujer resulta voluntario, pues incluyámoslos aquí en los voluntarios si quiere someterse al proceso no lo vamos a excluir no lo vamos a discriminar verdad. Entonces ¿qué les propongo? Ampliemos la discusión; invitemos a las fundaciones que han aportado, que han venido tocando este tema, que han acudido incluso a instancias judiciales, para resolver lo que finalmente es lo que queremos también no ocurra que terminemos litigando pues para resolver un asunto de estos en el que nosotros como Congresistas podríamos realizar un aporte. Invitemos aquí a las fundaciones, a los voceros de estos temas, por qué no a la autora del proyecto de ley, bienvenida ella a la discusión a aportarle, y de seguro después de ese nuevo debate vamos a contar con unas luces en cuanto al tema. Yo aplazo digamos para que no resulte necesario someter a votación y demás, con el compromiso de extender invitación a quienes han participado en la estructuración de este proyecto de ley. Mil gracias a quienes han participado de manera activa en la discusión; muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Neyla, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, Presidente. Muchísimas gracias, doctor Carlitos, por esa exposición. Sí de acuerdo en que aplacemos el proyecto pues para enriquecerlo, para escuchar pues a otros actores, pero sí pues quisiera pedirle el favor acá a todos los colegas de que lo miremos desde otro punto de vista. Yo entiendo perfectamente que el hecho de que una mujer haga su transición al sexo masculino, pues tiene que entrar a cumplir con deberes y derechos digamos a obtener también los derechos como hombre, pero nos queda una preocupación muy grande en un país como el nuestro que con todo el respeto, pero así se esté trabajando fuertemente en el tema no deja de ser un país machista, y más si vamos a ver el tema interno dentro de las Fuerzas Militares el hecho de hacer esta transición de un hombre trans o una mujer trans el estigma así tenga sus documentos ya legales, así el cambio físico haya sucedido el estigma sigue quedando, y eso es un tema, pues que es muy difícil de pronto de superarlo, dentro del tema mismo cultural de nuestra sociedad. Entonces por eso nos preocupa enormemente pues que realmente todos esos planes, acciones, que tiene la Fuerza Pública

para garantizar y prevenir esta discriminación pues que cuando la llevemos a la realidad, pues no va a ser tan puntual digamos tan que pueda darse como está plasmada en el papel. Para nadie es un secreto que año tras año tenemos asesinatos de muchas de estas personas simplemente por el hecho de ser trans. Entonces que tengamos eso también pendiente porque es un tema que nos preocupa bastante. Es por eso nuestra defensa a este proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctora. Entonces basado en que también los ponentes no tenemos que hacer una discusión frente al aplazamiento, entonces sometemos a discusión el aplazamiento con por la Comisión. Si es aprobado se autoriza a la Secretaría a que, a través de ella, para la siguiente sesión en la que sea puesto nuevamente este proyecto de ley cuando corresponda por la Mesa, se hagan las invitaciones respectivas que soliciten los Honorables Congresistas, que quieren que algunas personas participen en la Comisión en el momento de la discusión de este proyecto. Quiero hacer una claridad por respeto. Yo siempre he sido muy respetuoso de mis compañeros, mi única y ahorita le muestro Juan en privado por respeto a su señoría, lo único que yo hice fue decir ni siquiera mencioné el nombre, sino estamos trabajando en tu proyecto de ley, es importante que pases, pero te lo quiero mostrar porque la vez pasada precisamente en un proyecto de ley en el que yo fui el que tuve que exponer, también un proyecto de la oposición en la que consideraba que era un proyecto importante que lo acompañara, se ve uno que hay personas que no vienen también a poner la cara también en proyectos que son álgidos en discusiones, y creería que es importante que vengan, en el anterior proyecto también en el mío le dije, ejemplo oiga dígame que vengan estos señores que nosotros estamos con mucho gusto creyendo en lo que nosotros hacemos, pero pues es importante también que ellos miren y le cuenten a la Comisión sus planteamientos.

Entonces se abre la discusión para el aplazamiento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aplaza la discusión de este proyecto de ley la Comisión Segunda?, y por Secretaría se notificará a las personas que los ponentes soliciten sean invitados, así como cualquier otro miembro de la Comisión, especialmente el doctor Juan David, o el doctor Carreño que han participado o aquellos otros el doctor Ferro o quien considere que deba ser invitado a la Comisión por parte de la Secretaría para dar mejor amplitud al estudio de este proyecto. Siguiendo punto del Orden del Día, doctor Juan David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Agradeciéndoles a los ponentes por supuesto por porque este es un debate importante y me dejé pensando

mucho la doctora Neyla al final, porque esto no es un tema realmente de discusión, de que si no nos importa o nos importa el asesinato de personas trans, ni más faltaba, y creo que esa no debería ser la discusión, lo manifiesto, apreciado Presidente, así como cuando nos opusimos al Acuerdo de Escazú en debate aquí, no era que no está, no nos presentábamos como defensores de los protectores del medio ambiente. Creo que esto es un tema de suma importancia, y por eso con argumentos, con respeto, con consideración, con invitación, a que traigamos personas expertas y creo que es un gran acierto, doctor Ardila, creo que es un gran acierto lo que usted ha mencionado de traer personas de estas fundaciones o corporaciones que quizá nos puedan ilustrar muchísimo más, porque evidentemente es un tema en el que no somos expertos, pero que sí necesitamos tomar decisiones como lo debe hacer acá la Comisión. Entonces gracias a los ponentes y a usted Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, anuncios de proyectos de ley.

Proyecto de ley 617 del 2021 Cámara, 243 del 2020 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vamos a anunciar varios de los proyectos que están después, a través de Secretaría les informan a ustedes los ponentes coordinadores o inquietudes de los diferentes Congresistas, porque una cosa es anunciar y otra cosa que esté en el Orden del Día y después determinamos con ustedes de acuerdo cuál es el Orden del Día que determinamos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 317 del 2021 Cámara,

Proyecto de ley 360 del 2021 Cámara 464 del 2021 Senado,

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Ardila va a hablar un minuto para una constancia, o ¿más minutos? Los que necesite.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas, este es un tema de mucha atención en el país, se denuncia hoy en el municipio

de Leguízamo en la vereda de este municipio que presuntamente nuestra Fuerza Pública termina matriculada en una masacre. Hemos pedido a las autoridades competentes que esclarezcan este hecho de manera urgente, de manera pronta; siempre hemos aquí en esta Comisión y en las Plenarias, insistido en que el respeto a los Derechos Humanos y el respeto al Derecho Internacional Humanitario es el único camino a la legitimidad de nuestras fuerzas. Primero lamentar la tragedia. Se registran al momento 11 muertes, según información que llega a la Defensoría del Pueblo; entre esas 11 muertes, un menor de edad, campesinos del sector, y se denuncia por parte de organizaciones indígenas que eran civiles que no estaban en medio del conflicto y que la Fuerza Pública termina causándoles la muerte. Ante estas denuncias hemos pedido desde tempranas horas que se pronuncien las autoridades competentes y se esclarezca de manera urgente, urgente este hecho que enluta hoy al departamento del Putumayo, a las autoridades, al Ejército, a las fuerzas y a la Fiscalía solicitamos de manera atenta actuar de manera pronta. Son las vidas de los putumayenses las que están en juego y es la legitimidad de nuestras fuerzas la que está hoy en tela de juicio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Abel David, doctora Sánchez de Oca. Primero las damas; le acaban de dar el uso de la palabra a la doctora Sánchez de Oca.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señor Presidente, quiero dejar varias constancias y ahora aprovechando que nuestro compañero Ardila hablaba de los indígenas en el municipio de Novita, hay más de 5.600 personas en estado de zozobra, amenazas, por el enfrentamiento de los grupos al margen de la ley, están sin alimentos, sin salud, hemos estado haciendo un llamado al Gobierno nacional y no hemos visto una reacción del Gobierno nacional hacia este hecho, la iglesia también ha estado buscando pronunciándose para que haya un corredor humanitario para poder llevar estos alimentos y esas drogas para que la gente pueda digamos tener esa atención en salud. Igualmente hacer la denuncia señor Presidente y compañeros de la muerte de un indígena en el municipio de Medio Atrato, que fue asesinado por el Clan del Golfo y fue tirado al río Atrato. Esta situación de orden público en el departamento del Chocó cada día se acrecienta más, vemos el fin de semana más de 5 homicidios en el municipio de Quibdó y siempre tenemos estas noticias nefastas y no vemos una reacción doctor Blanco del Gobierno nacional. El año pasado más o menos en agosto fue la Comisión Segunda también con varios Ministros pidiendo a gritos que nos atiendan, que nos ayuden. No más Consejos de seguridad porque no hay una solución a esta

situación de orden público. Entonces me gustaría señor Presidente que a través de Secretarías se pueda hacer un SOS o una manifestación de parte de la Comisión Segunda, al Presidente de la República al Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, para que tomen cartas en el asunto sobre el tema de orden público del departamento del Chocó. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Abel David qué pena.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, en la constancia que deja nuestro colega Carlos Ardila en lo que está sucediendo y lo que pasó el pasado 28 de marzo en Puerto Leguízamo (departamento del Putumayo), con unos reportes que hemos recibido por parte de la comunidad, especialmente las comunidades indígenas que habitan en este municipio. Se habla de la que la vereda El Remanso, fue dentro de esta acción por parte de las Fuerzas Militares asesinado el señor Gobernador Pablo quien se encontraban departiendo en una actividad comunitaria, para recolectar fondos para sus necesidades, para sus proyectos. Y no solamente fue asesinado este señor Gobernador sino también el Presidente de la Junta de Acción Comunal, su esposa, varios menores de edad. Exigimos en este momento a organismos de Derechos Humanos, doctor Atilano usted me decía hace un momento que nos dolía lo que pasó aquí en el CAI en Bogotá, y nos duele enormemente provenga de donde provenga. Y en ese momento lo que tenemos y la información que nos da las comunidades que fueron acciones de la Fuerza Pública, y estamos hablando de más de 11 personas muertas, por no decir asesinadas porque no se presentaron combates, es lo que tenemos de información de la comunidad. Esto es algo muy preocupante señor Presidente en este momento no solamente la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría en el mismo Gobierno nacional, deben adelantar las acciones correspondientes los organismos de Derechos Humanos para que acompañen esta tragedia que podemos decir no solamente enluta al departamento del Putumayo, al municipio de Puerto Leguízamo, sino al país.

Y creo de que es el momento de que esta Comisión que tiene que ver con los asuntos de defensa, que tiene que ver con todos los asuntos de seguridad le garanticemos como poder legislativo y órgano de control podemos decir de ese control político, podamos adelantar una visita en terreno, pero también podamos hacer un debate de control político para escuchar a las comunidades, a las organizaciones a los líderes, porque siempre lo hemos dicho que cuando se asesina a cualquier ciudadano, pero también cuando se asesina a una autoridad indígena

se está acabando con un derecho que no solamente representa en términos de gobernabilidad, sino también de Justicia, de ejercer esa autoridad dentro de esos territorios tan marginados, toda nuestra solidaridad. Aquí hemos recibido el comunicado de la Asamblea del Departamento del Putumayo, del Concejo Municipal de Puerto Leguizamó, de las autoridades que nos están reportando estos hechos tan lamentables y hacerle un seguimiento y contarán con nuestro apoyo para que estos hechos pueden tener no solamente un esclarecimiento pronto, sino también justicia, y se pueda escuchar a las comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Abel David, doctor Atilano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muchas gracias, Presidente. Desde luego rechazo total a todo este tipo de asesinatos de colombianos, pero yo sí quiero hacer también aquí una reflexión colegas, hay que ser cuidadosos, cuidadosos. La mejor noticia es hablar de nuestra Fuerza Pública o de nosotros como congresistas, esa es la mejor noticia que se pueda dar y más ahora Abel David y Carlos Ardila, más ahora que estamos en elecciones para Presidente de la República, y es de ambos lados o sea cómo se quiere dar noticias malas de un lado y como se quiere dar noticias malas del otro. Entonces hay que ser cuidadosos en este tipo de pronto de denuncias, porque podemos facilitar a esa forma de hacer política también absurda y equivocada, vuelvo y repito rechazo total eso es lo que queremos que este país antes este de verdad en paz en tranquilidad. Yo fui uno de los que he apoyado y seguiré apoyando todos estos procesos de paz, pero sí el llamado a que tenemos que ser cuidadosos y más en este momento que estamos en elección de Presidente que esas noticias pues hacen de verdad o son noticia a nivel nacional. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tengo una proposición para audiencia pública del doctor Ardila, el doctor Chacón, y quiénes quieran hacerse parte en el Putumayo, por parte de la Comisión Segunda, debido a la situación del Puerto Leguizamó, en razón a la constancia del doctor Ardila. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión Segunda? Claro, la suscribe, la acompaña el doctor también Abel David Jaramillo. El doctor Ferro me dijo que también él la suscribía, el doctor Marchena, no, ah, ok, ok, listo no el doctor el Ferro no, sino el doctor Marchena es el que la suscribiría, el doctor Abel Jaramillo y el doctor Ardila por favor coordinar con el doctor Ardila señora Secretaria

y con las Fuerzas Militares para el traslado de la Comisión Segunda a la audiencia pública, para analizar la situación en terreno a la Comisión Segunda Constitucional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esperemos unos segundos que el doctor Ferro tiene una proposición también para acompañarla; doctor Ferro tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Presidente. Presidente, para presentar una proposición para un debate de control político que tiene por objeto o que he titulado efectos económicos de la cláusula Petro en medio de la reactivación económica, Presidente, debate de control político titulado efectos económicos de la cláusula Petro en medio de la reactivación económica, si es tan amable y podemos someter a consideración este debate de control político.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración el debate de control político que anuncia; por favor déselo a la Secretaría, doctor Ferro. Las preguntas las hará llegar a la Secretaría el doctor Ferro con posterioridad se abre la discusión, se cita al Ministro de Comercio y al Ministro de Hacienda en esa proposición de debate de control político, la suscribe el doctor Juan David y a la directoras de Procolombia, le anexa el doctor Juan David a esa proposición, Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿se aprueba el debate solicitado en la proposición del doctor Ferro?, doctor Juan David las preguntas serán anexadas a la Secretaría y las invitaciones las hará por parte de ellos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones,

Presidente se ha agotado el Orden del Día, ya puede levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No siendo más se levanta la sesión.

Anexos:

- **Orden del Día.**
- **Oficio de acreditación.**
- **Proposición presentada, honorable Representante Ardila, Chacón, Marchena.**
- **Proposición presentada honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro.**

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	LAT.C343
ORDEN DEL DÍA		UNIDAD	00.0000
Período Constitucional 2018-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO
Legislatura 2021-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022
 Segundo Período marzo 16 al 20 de junio de 2022
 Artículos 78 y 79 Ley 3ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
 Miércoles 30 de Marzo de 2022
 Hora: 11:00 a.m.

I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
 APROBACIÓN DE ACTAS

- ✓ Acta 14 del 29 de Septiembre del 2020.
- ✓ Acta 15 del 13 de Octubre del 2020.
- ✓ Acta 19 del 11 de Noviembre del 2020.
- ✓ Acta 21 del 25 de Noviembre del 2020.
- ✓ Acta 23 del 07 de Diciembre del 2020.
- ✓ Acta 25 del 17 de Marzo del 2021.
- ✓ Acta 27 del 07 de Abril del 2021.
- ✓ Acta 28 del 14 de Abril del 2021.
- ✓ Acta 31 del 05 de Mayo del 2021.

IV
 DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 48-50, Nueva del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B-42, Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.comision2.gov.co
 Teléfono: 571 254 2300
 Twitter: @comision2govco
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalpermanente
 PBR 6376 0001/01/2022

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	LAT.C343
ORDEN DEL DÍA		UNIDAD	00.0000
Período Constitucional 2018-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO
Legislatura 2021-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO

1. Proyecto de ley No. 317 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley 1851 de 2017, se regula la situación militar de hombres transgénero; y se dictan otras disposiciones".

AUTORES
 H.R. Katherine Miranda Peña

PONENTES
 H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente Coordinador
 H.R. Neyla Ruiz Correa, Ponente

PUBLICACIÓN
 Texto P.L., Gaceta 1284 de 2021
 Ponencia Primer debate Gaceta 1743 de 2021
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003), Marzo 23 de 2022.

V
 ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI
 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES Secretaria
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 48-50, Nueva del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B-42, Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.comision2.gov.co
 Teléfono: 571 254 2300
 Twitter: @comision2govco
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalpermanente
 PBR 6376 0001/01/2022

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	LAT.C343
Nota Interna		UNIDAD	00.0000
Período Constitucional 2018-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO
Legislatura 2020-2021		PERIODO	SEGUNDO PERIODO

CSCP 3.2.579.2022

Fecha: abril 5 de 2022

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA-SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 30 marzo de 2022

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRANSMITAR	X
	No. FOLIOS	7

Respetada Doctora:

Pese su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda donde se aprobaron actas y votación por segundo debate, realizada el día miércoles 30 marzo de 2022.

Cordial saludo,

[Firma]
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Plazo: 10 días hábiles
 Anexo: 07/04/2022

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 48-50, Nueva del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B-42, Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.comision2.gov.co
 Teléfono: 571 254 2300
 Twitter: @comision2govco
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalpermanente
 PBR 6376 0001/01/2022

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	LAT.C343
Nota Interna		UNIDAD	00.0000
Período Constitucional 2018-2022		PERIODO	PRIMER PERIODO
Legislatura 2020-2021		PERIODO	SEGUNDO PERIODO

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIÉRCOLES 30 MARZO DE 2022				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X		
BLANCO ÁLVAREZ	GERMÁN ALCIDES	X		
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X		
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X		
FERRER LOZANO	RICARDO ALFONSO	X		
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X		
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X		
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X		
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		X	
MARCHENA	JOSÉ JOAQUÍN	X		
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X		
RUIZ CORREA	NEYLA	X		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X		
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X		
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X		

CONTINUACION OFICIO No. 579

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7ª N° 48-50, Nueva del Congreso
 Carrera 8ª N° 12 B-42, Di. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.comision2.gov.co
 Teléfono: 571 254 2300
 Twitter: @comision2govco
 Facebook: comisionsegundaconstitucionalpermanente
 PBR 6376 0001/01/2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 0704 DE 2022
29 MAR 2022
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 1149 del Estatuto Orgánico del Congreso de la República de 1957, y en virtud de la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento:

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"»

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR VERGARA SIERRA, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2022, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de la Plenaria y de Comisión Segunda Constitucional de la Corporación el día miércoles 30 de marzo de 2022, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR VERGARA SIERRA, ausentarse de sus funciones congresales el día 30 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR VERGARA SIERRA, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria y de Comisión Segunda Constitucional de la Corporación el día miércoles 30 de marzo de 2022, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 MAR 2022**

Jennifer Kristin Artas Falla
JENNIFER KRISTIN ARTAS FALLA
 Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

Bogotá D.C., marzo 30 de 2022

OFI-AHL-1173

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *H. Falla*
 Fecha: *30-03-22* Hora: *10:30 am*
 Ciudad: *Bogotá*
 Motivo: *1157*

Asunto: Excusa para no participar de la sesión citada para el miércoles 30 de marzo de 2022 a las 11:00 am.

Apreciada Doctora Olga Lucía,

Atendiendo lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que, por razones médicas, no podré hacer presencia en la sesión de la Comisión Segunda del día 30 de marzo de 2022, razón por la cual solicito a la Mesa Directiva que me excuse por la no participación en la discusión y votación de los proyectos de ley anunciados para la fecha.

Lo anterior, conforme a la incapacidad médica que adjunto a este oficio.

Cordialmente,

Anatolio Hernández Lozano
ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
 Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: **2022 3 30**
 AÑO MES DÍA

Nombre: *Hernando Torres*
 NOMBRE

Identificación: *2980344*
 IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: **HTA**

CONTINGENCIA: BC M AT IP PRV

FECHA DE INICIO: **2022 Mar 30** DÍA MES AÑO
UNA (en letras) *1* (en número)

PROBIOLOGIA: *[Firma]*
 (en número)

Bogotá D.C., marzo 28 de 2022

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARTAS FALLA
 Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref: Solicitud Autorización de permiso

Respetada presidenta:

De manera atenta solicito a usted y a la mesa directiva de la Cámara de Representantes de acuerdo con el objeto de la referencia, concederme autorización y permiso remunerado por los días 29 y 30 de marzo de la presente anualidad, debido a que debo atender asuntos de carácter personal que requieren de mi presencia.

Lo anterior para excusarme de las sesiones plenarias o de comisión que sean citadas durante esos días, atendiendo a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Jaimé Felipe Lozada Polanco
JAIMÉ FELIPE LOZADA POLANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
 Fecha: *28-03-22* Hora: *11:30 am*
 Ciudad: *Bogotá*
 Motivo: *1157*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *H. Lozada*
 Fecha: *30-03-22* Hora: *11:30 am*
 Ciudad: *Bogotá*
 Motivo: *1157*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN Nº 0667 DE 2022
(28 MAR 2022)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 8ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley 8ª de 1992, "de las sesiones académicas", "Son sesiones que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del orden diario, dentro de lo que en los reglamentos internos, numeral 3ª, la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER FELIPE LOZADA POLANCO, notario público de fecha marzo 28 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para asistir a las sesiones Plenarios y de Comisión de la Corporación que se convocarán para los días martes 29 y miércoles 30 de marzo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3ª de la Ley 8ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se aplicará a las normas que regulan a los miembros o procuradores judiciales y, en su defecto, la participación y la disciplina Constitucionales";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 8ª de 1992, no se contempló norma especial que regule el permiso mencionado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del SERVIDOR PÚBLICO;

Que el artículo 225.10.16 del Decreto 1630/2015, establece que: "...El servidor público solicitante de ausencia por motivos personales debe presentar el consentimiento escrito de su superior jerárquico respectivo o el consentimiento de la entidad a la que presta sus servicios";

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER FELIPE LOZADA POLANCO, para que se ausente de sus funciones constitucionales de los días martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso mencionado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones constitucionales los días martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución;

PARAGRAFO: Durante el término del permiso otorgado, el doctor JAVIER FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reintegro en todo y pago de salario y las prestaciones sociales según de su condición constitucional y lo presente numeral 16 del artículo 225 de la Constitución Política por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se le asignen o otorgarse;

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAR 2022**

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Registrador Corporativo

CARLOS ADOLFO ARECHA ESPINOSA
 Pícaro Corporativo

JOSE ALBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proposición Nº 24

Audiencia Pública en el Autómaton de la Comisión Segunda por Situación de Puerto Legitimado en favor a Carlos Ardile Doctor Carlos Ardile.

Alejandro Carlos Obasi
 Carlos Ardile

30 MAR 2022
 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General

30 MAR 2022
 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
RECIBIDA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General

Bogotá, marzo 30 de 2022.

Proposición Nº 25

Por medio del presente escrito la reactivación de un debate de control político titulado: "efectos económicos de la cláusula "petro" en medio de la reactivación económica".

Min. Hacienda
 Mesa Com.
 a Presidencia

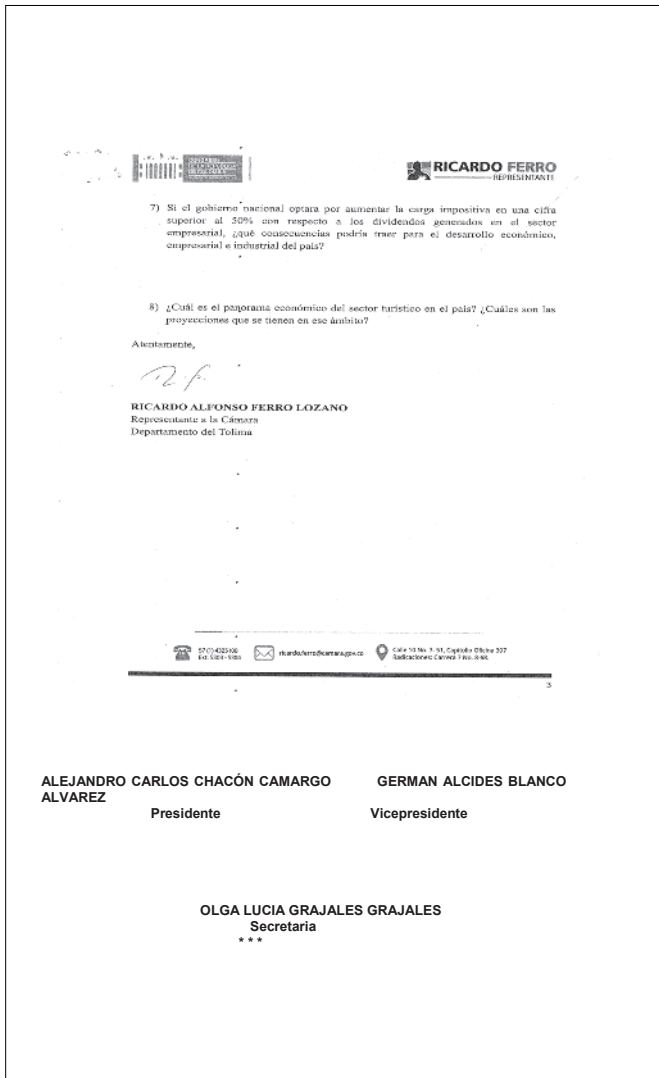
JDU

REGISTRADO
 CUESTIONARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS CITADOS EN LA PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO "EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CLÁUSULA PETRO EN MEDIO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA", APROBADA POR LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN SESIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2022.

PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

- 1) Con respecto a los sectores de hidrocarburos y minero-energéticos ¿cuáles son los ingresos que se obtienen por parte de dichos sectores en las finanzas de la Nación?
- 2) Con respecto a los sectores de hidrocarburos y minero-energéticos, ¿cuál es la representación que tienen ambos sectores en los ingresos tributarios?
- 3) Si el gobierno nacional optara por frenar en el país en el corto plazo, por una parte, la explotación y explotación de hidrocarburos, y por otra parte, la explotación y explotación minero-energética, ¿cuáles serían las implicaciones para el país en términos de estabilidad macroeconómica, de balanza de pagos y en materia fiscal?
- 4) En una comparación con otros sectores de nuestra economía y si el gobierno nacional optara por frenar en el país, por una parte, la explotación y explotación de hidrocarburos, y por otra parte, la explotación y explotación minero-energética, ¿el gobierno nacional tendría la capacidad para sustituir los ingresos que generan ambos sectores? ¿Qué consecuencias acarrearía?
- 5) Si el gobierno nacional optara por aumentar la carga impositiva en una cifra superior al 50% con respecto a los dividendos generados en el sector empresarial, ¿qué consecuencias podría traer para el desarrollo económico empresarial e industrial del país?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: *[Firma]*
 Fecha: 18-04-22 Hora: 9:10 AM
 1175



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2022

(mayo 4)

Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo

Lugar: Sesión Virtual

Hora: 11:25 a. m.

Mesa Directiva.

Presidente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón*

Vicepresidente: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*

Secretaria Comisión: dra. *Olga Lucía Grajales Grajales*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Buenos días, Secretaría por favor verificar quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días:

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Excusa
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Marchena José Joaquín	
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Ruiz Correa Neyla	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Marchena José Joaquín

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Jaramillo Largo Abel David

Ruiz Correa Neyla

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda “E”, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Dele lectura a el Orden del Día Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

Segundo Periodo marzo 16 al 20 de junio de 2022
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión Segunda “Salón los Comuneros”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 4 de mayo de 2022 Hora: 10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del Quórum

II.

Aprobación del Orden del Día

III.

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

- Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara, número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Autor Ministra de Relaciones Exteriores, *Claudia Blum Capurro de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, *Javier Augusto Sarmiento Olarte*

Ponente honorable Representante *Juan David Vélez*, Ponente Coordinador honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, Ponente honorable Representante *Gustavo Londoño García*, Ponente.

Publicación Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 807/20

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1037/20

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1256/20

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2021

Fecha de Anuncio (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 27 de 2022.

- Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración, y se dictan otras disposiciones.**

Autores honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*

Ponentes honorable Representante *Gustavo Londoño García*, Ponente, honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*, Ponente

Publicación Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1920 de 2021

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022

Fecha de Anuncio (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 27 de 2022.

- Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, por medio del cual se conmemora y se exalta el bicentenario de la Batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.**

Autores honorable Senador *Guillermo García Realpe*

Ponentes honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*

Publicación Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 907 de 2021

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2021

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2021

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 320 de 2022

Fecha de Anuncio (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 27 de 2022.

- Proyecto de ley número 409 de 2021 Cámara, 149 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio marco suscrito en Madrid, reino de España, el 3 de marzo de 2015.**

Autores Ministra de Relaciones Exteriores, *Martha Lucía Ramírez*

Ponentes honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, Ponente

Publicación Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2021

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1179 de 2021

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1421 de 2021

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 321 de 2022

Fecha de Anuncio (Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): abril 27 de 2022.

IV.

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, se le ha dado lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración al Orden del Día leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba esta Comisión, Secretaría, el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Primer punto en el Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la

cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum*, Viceministro de Política Criminal y Justicia restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponente honorable Representante *Juan David Vélez* ponente coordinador, honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra* ponente, honorable Representante *Gustavo Londoño García* ponente.

Publicación texto Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 807 del 2020

Ponencia primer debate Senado ***Gaceta del Congreso*** número 1037 del 2020

Ponencia segundo debate Senado ***Gaceta del Congreso*** número 1256 del 2020

Ponencia primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 1680 al 2021.

Fecha de anuncio abril 27 del 2022.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Antes de que usted lea señora Secretaria la proposición con la que finaliza el informe de ponencia, yo quiero darle la bienvenida al señor Vicecanciller doctor Francisco Echeverry. Qué bueno que esté con nosotros, creo que conoce como el que más la mecánica y lo que ha sucedido con estos proyectos en las sesiones anteriores; por eso tenerlo acá es muy importante, a solicitud también de muchos de los parlamentarios, pero también como la obligación que le asiste a los autores de los proyectos de estar presentes en las discusiones, y este proyecto tiene como autoría el Ejecutivo, o sea Relaciones Exteriores como Ministerio, y el Ministerio de Justicia a través de uno de sus Viceministerios. También tenemos en el recinto la presencia de uno de los Alcaldes del departamento de Nariño del municipio de Consacá, Carlos Alberto Jaramillo Ordóñez, bienvenido a la Comisión Segunda, a este recinto, y tendremos también la oportunidad de dialogar con usted; en el Orden del Día hay un proyecto que tiene que ver con la presencia suya en este recinto. Lea nuevamente señora Secretaria entonces la proposición con la que termina el informe de ponencia para que cuando entremos en discusión, ya, los parlamentarios puedan intervenir.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición: “*por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 304 de 2021 Cámara y 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Colombia y*

la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre del 2016”. De los Representantes Juan David Vélez, coordinador ponente, Héctor Javier Vergara ponente, Gustavo Londoño ponente. Señor Presidente, se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Importante aclarar que el doctor Francisco está encargado de funciones como Ministro y el encargado como tal, está actuando hoy en el recinto.

En consideración entonces la proposición con la que finaliza el informe de ponencia, se abre la discusión. Quiero saber si los ponentes y coordinador ponente quiere llevar el uso de la palabra; ya habíamos tenido una discusión al respecto de este proyecto, o si también consideran le damos la palabra al Canciller encargado, doctor Juan David Vélez usted es coordinador ponente, pasa, doctor Héctor Javier Vergara usted es ponente, y doctor Gustavo Londoño usted es ponente de este proyecto; bien entonces doctor Francisco Echeverry bien pueda como Canciller encargado y como autores de este proyecto tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Canciller (e), doctor Francisco Javier Echeverry Lara:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los Honorables Representantes que están presentes, para todos los colegas del Gobierno y para todos los invitados de esta ilustre Comisión. Yo vengo aquí por supuesto en representación de la señora Vicepresidenta - Canciller de la República, quien no está en el país, está en España en este momento, y vengo muy humildemente, simplemente a decirles a los señores Representantes que este proyecto de ley que aprobaría el Tratado de extradición con Italia sería un instrumento jurídico, una herramienta jurídica de cooperación judicial con un país europeo. Ustedes saben que con Italia nos unen, además de inmensos lazos económicos, comerciales, también una problemática de narcotráfico que existe en ese país, y esto nos permitiría incrementar la cooperación.

Quiero destacar unos puntos muy importantes del tratado: El tratado no obliga ni a Colombia ni a Italia. Como ustedes saben los tratados de extradición son voluntarios. Con la firma del tratado no se obliga a los Estados; simplemente eso sería un acto de buena voluntad, si se extradita. Quizás ustedes pueden tener algunas preocupaciones en torno a que estos tratados con los países europeos sean unilaterales, no haya extradición, pero yo quiero recordarles, señores congresistas, que como ustedes lo saben, nosotros extraditamos así no haya tratado, nosotros extraditamos a través de las normas del Código de Procedimiento Penal. Entonces si Italia pide algún colombiano, así no haya tratado, el Gobierno de Colombia y las autoridades judiciales estudiarían la posibilidad de entregar a ese colombiano; en

cambio, los países europeos por Constitución en general sí requieren que haya un tratado, para extraditar a sus nacionales. Entonces esa esa unilateralidad se seguiría presentando en relación con los colombianos.

Lo que estamos tratando de hacer con este tratado es que haya bilateralidad, y los italianos no nos argumenten que sin tratado ellos no pueden extraditar italianos. Entonces, estos tratados corrigen esa situación de unilateralidad; reitero que sería una herramienta positiva para la cooperación judicial con Italia, y nos permitiría con ese país seguir atacando la criminalidad organizada. Entonces muy respetuosamente a nombre de la señora Canciller de la República los invito a considerar la posibilidad de aprobar este tratado, que va a ayudarnos como ya lo dije y no quiero ser reiterativo, pero nos va a ayudar a que de verdad haya doble vía, porque, si ustedes no lo aprueban, de todas maneras el Gobierno italiano va a seguir solicitando colombianos, y muy posible las autoridades judiciales de Colombia los van los van a entregar. Y reitero, todos los tratados son voluntarios, aquí Italia si no quiere extraditar a x persona no lo hará, nadie lo puede obligar en ninguna instancia internacional. Muchísimas gracias, Presidente. Señores congresistas, para mí es un honor estar en esta Comisión. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

A ustedes señor Canciller, por la claridad que nos entrega que de no existir un tratado, pues no se puede observar la factibilidad de la extradición, de la solicitud, pero que de existir pues no obliga, sino que permite que se pueda evaluar. Pregunto entonces si alguno quiere llevar el uso de la palabra; doctor Juan David Vélez, coordinador ponente, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente, y un saludo muy especial al Vicecanciller, ahora Canciller encargado doctor Francisco Echeverry, quien siempre ha tenido toda la deferencia con esta Comisión, participando en cada uno de los de las discusiones. Yo lo celebro y lo valoro mucho señor Vicecanciller porque usted ha entendido el rol del Congreso de la República, y sobre todo la importancia de la presencia del Gobierno nacional en discusiones de proyectos del Gobierno nacional. Sin embargo yo sí lamento que no se encuentre aquí el Ministerio de Justicia; creo que era de suma importancia para tener una claridad en torno a asuntos de materia penal jurídica que, más allá de la diplomacia que muy bien hace la Cancillería, en torno a un tratado de extradición hubiera generado un poco más de claridad. He estado leyendo y aun siendo ponente coordinador de este proyecto de ley que ratifica que ratificaría el Tratado de extradición con un país con que tenemos un amplio comercio una importante amistad y una gran relación entre países, he tenido una gran inquietud después de que el Representante José Vicente Carreño la semana

pasada presentó una inquietud, que era necesaria resolverla por parte creo yo del Ministerio de Justicia, y es en torno a si los connacionales italianos solicitados en extradición por Colombia iban a ser extraditados a Colombia, más allá de que hay fallo y hay decisiones y sentencias de países europeos como Alemania y Francia, donde explícitamente manifiestan que bajo su Constitución Política aun existiendo acuerdos bilaterales de extradición, no extraditarían a sus connacionales.

Y eso me genera a mí una enorme preocupación, con un argumento adicional que usted acaba de manifestar, señor Vicecanciller, y es: Las extradiciones se realizan de manera voluntaria, entonces si no existe una obligatoriedad por parte de los Estados, ¿para qué acuerdo? y eso me genera una gran preocupación por qué. Ni más faltaba. Considero que son instrumentos jurídicos de suma importancia y le dan más sustento precisamente, a la solicitud de extradición de cualquier una de cualquiera de los países. Pero ante la ausencia de esta respuesta específica de la pregunta que hace el doctor José Vicente, en torno a la Constitución Italiana, autorizara o permitiría que autorizaran la extradición de un nacional italiano que haya cometido un delito en Colombia pero que se encuentra el territorio Italiano, esa es una gran inquietud que yo todavía tengo respecto a este tratado y que ojalá pues la respuesta sea supremamente positiva para para continuar con mi ponencia que solicita esta Comisión la aprobación. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

No sé si algún otro de los congresistas quiera intervenir para poderle dar el uso de la palabra después al Canciller encargado, bien pueda Representante Héctor Javier Vergara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente. Señor Vicecanciller quedé más preocupado luego de su intervención en esta sesión de la Comisión Segunda, y quedé más preocupado porque lo que usted le trasmite a la Comisión es que da lo mismo que tengamos tratado o que no tengamos tratado, y ese no puede ser el mensaje, no puede ser el mensaje. Lo lamento en esos términos señor Vicecanciller, y hay que precisarle a la opinión, a todos los que nos escuchan y nos ven en esta sesión, que el tratado ya existe y está vigente; fue celebrado por el Estado colombiano y la República Italiana, o por el Estado italiano y el Estado colombiano, el 16 de diciembre del 2016, por eso opera. Lo que ustedes vienen a hacer aquí es a buscar la refrendación o la aprobación, como lo dictan las normas de orden constitucional; eso es lo que estamos haciendo hoy acá, estamos discutiendo la aprobación de este tratado. Y yo comparto lo manifestado por mi colega y buen amigo Juan David Vélez: ¿Qué sentido tiene aprobar digamos un tratado desigual, o un tratado desequilibrado, en

términos de condiciones de cooperación judicial, o de cooperación en términos de administración de justicia?

Yo censuro y deploro la ausencia el día de hoy del Ministro de Justicia, así como censuro y deploro la ausencia el día de hoy y no es porque a usted le falte rango, de la señora Canciller, que se ha empeñado en resistirse a las citaciones o invitaciones de esta Comisión. Yo no logro entender porque su marcada tendencia a desaparecer cuando se trata de deliberar, discutir y sobre todo argumentar proyectos de ley de iniciativa del ejecutivo; son ustedes los autores. Por eso yo debo reprocharlo y debo agarrarme digamos de un pacto o de un acuerdo tácito que hay aquí en la Comisión de no darles trámite a proyectos donde no den la cara, señor Vicecanciller. Es que eso no puede seguir así, no puede seguir sucediendo, ¿por qué el Gobierno no da la cara? Si el proyecto es de autoría del Gobierno ¿por qué no vienen a dar la cara? Usted tiene amplios conocimientos en política exterior, pero yo estoy seguro de que usted necesita un refuerzo en términos de conocimiento de un tratado de extradición con Italia; creo que eso es menester del Ministerio de Justicia más que de la Cancillería por el contenido de este tratado, porque son normas de orden penal. Estoy seguro de que usted no maneja al 100%; aquí debería estar reitero el Ministro de Justicia haciendo las claridades que correspondan en el interior de la Comisión. Yo soy ponente de este proyecto, pero no me siento cómodo con el proyecto señor Vicecanciller, hasta mi intervención.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Algún otro de los Representantes?, doctor Jaime Felipe Lozada, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

A ver si entiendo, Presidente y apreciados colegas, señor Canciller y coordinadores ponentes, especialmente, doctor Vergara y Juan David. Este es un tratado que pretende que los Colombianos que hayan cometido un delito en Italia sean llevados a Italia o sean solicitados en extradición y se les puede enviar para pagar sus penas allá, ¿de acuerdo?, pero los ciudadanos italianos que hayan cometido un delito en Colombia y que estén en Italia no van a poderse pedir en extradición para que cumplan sus penas, ¿eso es lo que entiendo? Esa es la gran duda que tenemos, y por lo que entendí de su intervención doctor Juan David, la Constitución Italiana tampoco permitiría que ese propósito de solicitar en extradición a ciudadanos italianos se pueda cumplir o materializar.

Es decir señor Canciller y me imagino que usted ahora nos dará respuesta a las inquietudes especialmente de los ponentes y del coordinador ponente, Juan David Vélez, pues me parece que este tratado si es que eso fuese así, que esa es la duda que existe en este momento, pues sería inane, en todo el sentido de la palabra, sería más que un tratado,

sería un tratado unilateral para que los ciudadanos italianos pudiesen tener garantías mas no los colombianos. No sé el alcance de dicho tratado bilateral, señor Canciller, pero sí es sumamente importante Presidente que aquí se precisara porque entonces para qué aprobar un tratado de esta índole, si la Constitución italiana no permitiría que se llevase a cabo la solicitud de extradición de ciudadanos italianos que hayan cometido un crimen en territorio colombiano. A mí también me asaltan muchas dudas Presidente, no sé si a los demás compañeros por igual, doctor Vergara, pero sí creo muy importante para que podamos tomar una decisión al respecto, que usted señor Canciller nos pudiese explicar con detalle o en detalle estas inquietudes estos pormenores, estas dudas, y así poder continuar con la discusión de dicho tratado en la mañana del día de hoy. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Jaime Felipe, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, la verdad, este tipo de discusiones se hacen necesarias, creo yo. Acá algunos tenemos la condición de abogados y a veces no se necesita serlo para para entender el contexto y para argumentarlo y de hecho lo han hecho los compañeros y todos ellos no son abogados. Lo que creo yo que hay que entender son dos cosas: Lo primero tiene que ver con lo jurídico y lo segundo tiene que ver con lo humano, y yo quiero empezar por lo humano. Hay un número de connacionales colombianos en cárceles italianas que están haciendo solicitudes para a través de las autoridades puedan ser o no extraditados a territorio colombiano, y viceversa, producto de todo lo que sucede con la parte delictiva que conoce la opinión pública, pero si bien ese puede no ser el óbice porque eso es más de otro cuero, lo legal que es lo que ocupa esta Comisión siento que tiene que haber un entendimiento absoluto que permita que nosotros podamos aprobar o no.

Y yo lo entiendo de la siguiente forma señor Canciller: los tratados de extradición obviamente son bilaterales o multilaterales de acuerdo a las voluntades de los Estados. En este caso, nosotros estamos hablando de un tratado de extradición bilateral con la República de Italia, sin el cual de no existir ni siquiera se podría estudiar la solicitud de extradición de un connacional colombiano desde esos territorios hasta el nuestro, y viceversa; no existiendo el tratado tampoco Colombia pudiera estudiar la solicitud italiana de extraditar a un connacional italiano a su territorio, tratados que obviamente tienen que ser aprobados una vez realizados por el Congreso de la República como lo dice la Constitución Política y avalados por la respectiva Corte, lo que quiere decir que el tratado

como tal no obliga. Obviamente no obliga, porque es que ahí hay otros elementos de juicio que tienen que ver con los procesos en sí mismos considerados, hay delitos por los que los Estados no extraditan, por las consideraciones, propias que tienen en su legislación, permanecen en el territorio, por los temas de temporalidad o de territorialidad y pudiéramos estar ante un caso de esos en un momento específico.

Por eso el tratado por sí solo no obliga, y por eso no obliga con los Estados Unidos, ni con España, ni con ninguno de los países latinoamericanos. No es la solicitud la que obliga; es el estudio, previa la firma de un tratado avalado por el Congreso respectivo como lo obligan la ley y la Constitución colombiana, que es lo que se está pretendiendo hacer con Italia. Así lo estoy entendiendo yo. Que la autoridad italiana ante una solicitud colombiana opte por no permitir una extradición, están en su derecho; lo mismo puede pasar con nosotros. Lo que no sucede es que si no existe el tratado debidamente diligenciado, nosotros podamos pedir una extradición, porque no existe un tratado que permita la solicitud, que permita la solicitud, así lo he entendido y lo he entendido siempre y así ha sucedido con los Estados Unidos. Estados Unidos se ha negado a extraditar a Colombia y Colombia se ha negado a extraditar a los Estados Unidos, estoy hablando de la existencia de tratados con cualquier Estado del mundo, que es lo que estamos queriendo entender acá, no opera de pleno derecho que ante la existencia de un tratado la autoridad judicial de ese estado tenga que obligarse a extraditar ante una solicitud y el caso opera para Colombia y opera para Italia. Quería pues que usted nos aclare porque si así es pues yo obviamente voy a votar positivo este proyecto de ley con este tratado; de no serlo así tiene que darnos una argumentación distinta que yo no conozco y que creo que no se acerca a lo que han manifestado aquí algunos compañeros. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias doctor Blanco, doctor Ricardo Ferro tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Muchas gracias, Presidente. Con el saludo respetuoso para el Canciller, muchas gracias por estar aquí presente el día de hoy, simplemente quisiera agregarles a los planteamientos que les he escuchado a mis compañeros de la Comisión Segunda, pues que, o no agregarles sino hacer énfasis en ese principio de reciprocidad señor Canciller, que si bien no es obligatorio sí es costumbre en el Derecho Internacional en lo que tiene que ver a los tratados entre Estados, y que en este caso pues queda en entredicho esa posibilidad de la reciprocidad. Y pues me sumo a las palabras que dijo el doctor Germán Alcides en lo que tiene que ver con que con que sería interesante ver cuál es el beneficio

para Colombia al firmar este tratado realmente, o en qué estamos ayudándoles nosotros aquellos connacionales que en este momento se encuentran en una cárcel en Italia, ¿qué beneficio van a tener después de la suscripción de este tratado o después de la aprobación de este tratado, qué beneficio van a tener, que no tengan hoy en día? Porque en ese orden de ideas pues, si no hay ningún beneficio adicional no se entendería el esfuerzo que tiene que hacer el Estado colombiano por suscribir este tipo de tratados que si bien puede tener un interés en la contraparte o en la otra parte en el Estado Italiano, para nosotros no es claro el mismo. Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias Canciller por su respuesta.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda “E” honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Juan Vélez, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, Presidente. Solo para una aclaración más allá de que yo sigo considerando que estos son instrumentos jurídicos de suma importancia para las relaciones binacionales en este caso con Italia, incluso para el posicionamiento de Colombia ante organismos internacionales, como líder internacional en materia judicial, y de lograr que estos instrumentos jueguen un papel fundamental, pero sí tengo que dar una claridad en torno por ejemplo al tratado de extradición con los Estados Unidos; hoy no está vigente el tratado de Estados Unidos. Eso es una larga discusión porque la Corte Constitucional en su momento no lo declaró exequible, y según el entendimiento ese tratado tendría que volver a tener trámite en el Congreso de la República, ratificación del acuerdo y por supuesto revisión constitucional. Ese es el marco legal de nuestra Constitución en torno a los tratados que se suscriben como Nación, todos sin excepción alguna hasta los humanitarios. Entonces ¿cómo se han logrado las extradiciones con los Estados Unidos? Como bien lo manifestó el señor Canciller encargado, el doctor Francisco, han sido decisiones mediante el marco legal colombiano, decisiones administrativas y que por supuesto existe un canal de comunicación positivo con los Estados Unidos y se logra ese principio de reciprocidad, doctor Ferro, con los Estados Unidos, aún sin la existencia del tratado de extradición y aún sin basarse en el tratado de extradición cada una de las solicitudes que se hace por ejemplo a los Estados Unidos de ambas vías.

Yo creo que eso es elemental en el entendimiento también que manifiesta el señor Canciller, que a pesar de que este es un gran instrumento jurídico las extradiciones no van a estar marcadas en el acuerdo, en el tratado, si no es la voluntad de los países. Y eso por eso yo creo que genera esta enorme inquietud sobre pues, si igual se puede avanzar en las extradiciones y tratado para que tratado, o si es verdad el tratado va a generar un enorme beneficio jurídico para esta relación binacional, y esa respuesta me

parece fundamental, ahora, yo trato de no confundir el tratado aprobado hace 8 días, de repatriación de personas privadas de la libertad para que mantengan su condena y la continúen en Colombia para que les ayude a la resocialización, ellos la extradición es otro mecanismo que yo por eso reitero, qué bueno que estuviera aquí el Ministerio de Justicia para que nos explicara jurídicamente a los que no somos abogados y ratifique a los que sí son como el doctor Blanco, sobre sobre este mecanismo. Pero sí quería dar esos dos puntos respecto a cómo se han hecho otras tipo de extradiciones con otros países, aun sin tratado como con los Estados Unidos que es el país, por supuesto que más cooperación judicial se tiene y por supuesto que me sigue generando esa duda entonces, sí igual con tratado a un diciendo el mismo tratado en su texto, que tiene la obligatoriedad cada uno de los Estados de extraditar a sus connacionales, aun así se dice que puede ser voluntario, de buena voluntad. Entonces con eso termino mi intervención, por si el Vicecanciller quiere responder esas inquietudes presentadas. Señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda (e), honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ricardo Ferro, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias, Presidente. Me parece muy interesante la explicación que hace señor ponente y le agradezco explicación, pero su explicación nos lleva a un escenario adicional y es que ya entonces no solamente hablamos del principio de reciprocidad, sino que hablamos de un término que utilizó aquí el doctor Lozada y tiene que ver con que si es inane o no el tratado, porque, entonces, si puede haber reciprocidad con o sin tratado, la primera pregunta que uno se hace es ¿para qué tratado? Y en segundo lugar, si vamos a hacer un tratado, en donde no hay reciprocidad y el uno sí puede exigir con base en el tratado, un tratamiento diferencial a sus connacionales, y el otro Estado no va a poder exigirlo simplemente, porque no quedó explícitamente en el tratado, pues ahí se rompe el principio de reciprocidad, porque entonces yo no voy a tener el mismo soporte jurídico para pedir el tratamiento a mis connacionales que va a poder exigir el Gobierno italiano, con base en este tratado. Entonces sí me parece interesante Canciller que nos pueda explicar si realmente podemos avanzar con base en estas dos dudas que yo tenía una, pero ahora con la intervención del doctor Juan David del ponente me quedó una segunda duda, y es la primera es el tema de la reciprocidad, principio de reciprocidad, y la segunda es lo que tiene que ver con que si es inane o no el tratado, teniendo en cuenta que la extradición se puede llevar a cabo con o sin tratado por cuanto son decisiones que tomó autónomamente cada uno de los Estados, me imagino que a través de su rama judicial.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Francisco, bien pueda.

Hace uso de la palabra el Canciller (e), doctor Francisco Javier Echeverry Lara:

Gracias a todos los Honorables Representantes por sus preguntas. En este momento en este momento no hay reciprocidad, en este momento sin tratado no hay reciprocidad, ¿Por qué?, porque en la legislación penal colombiana en el Código de Procedimiento Penal Colombiano, se autoriza la extradición de colombianos y de extranjeros que estén en el territorio nacional, la legislación colombiana dice: "... autoriza la extradición de colombianos ...", entonces, en este momento esa extradición es de una sola vía, si las autoridades italianas piden a un colombiano que está en Colombia, o a un extranjero que está en nuestro país, es muy probable que sea entregado. Necesitamos el tratado para balancearlo, balancear esa situación jurídica, porque en este momento Italia no puede extraditar italianos porque su Constitución pide que para hacerlo debe haber un tratado. Entonces, el tratado ante todo busca que Colombia tenga la posibilidad de pedir italianos y quede balanceado y haya reciprocidad; entonces básicamente quien se beneficia de esa situación de este tratado es Colombia, porque en este momento si el Ministerio de Justicia pide algún delincuente italiano que haya infringido la norma colombiana, Italia no lo puede entregar, así tenga toda la voluntad política porque su Constitución pide que para extraditar italianos debe haber un tratado; en cambio Colombia puede extraditar en este momento y Colombia está en una situación de inferioridad.

El tratado sí es importante porque subsana esa deficiencia; es, además, muy importante para Colombia, para que Italia pueda desatar sus manos que están amarradas. Sí, Italia no tiene en su normativa la posibilidad que sí tiene Colombia de extraditar colombianos simplemente con lo que tenemos en el Código de Procedimiento Penal; todos esos colombianos que ustedes ven que se envían a Italia se extraditan por el Código de Procedimiento Penal Colombiano. Entonces, si nosotros queremos un italiano no lo pueden entregar en este momento; entonces, es un tratado que beneficia especialmente a Colombia. Ahora bien, yo he resaltado que los Gobiernos tienen la posibilidad de negar las extradiciones. Si bien el Representante Ferro lo dice muy atinadamente, si hay un tratado pues, los tratados son para cumplirlos, hay costumbre y de tal manera que los países la mayor parte del tiempo aceptan la extradición, aceptan esas peticiones de extradición, pero en determinados casos los países pueden considerar "yo prefiero no entregar a este ciudadano italiano o a este" o Colombia puede decir "yo prefiero no entregar a este ciudadano colombiano, por el interés nacional del país". Si eso pasa, pasa en pocas ocasiones pero pasa; los países pueden decidir "no lo entrego, porque este señor, este señor tiene una información muy valiosa que

yo quiero que primero se quede aquí en la justicia de mi país”.

Entonces por interés Nacional los países pueden rechazar esa solicitud de extradición, ¡ah!, pero los países que rechazan la solicitud de extradición, en este caso particular de este tratado con Italia, y en los otros tratados, existe la obligación de juzgarlo es decir, si Italia rechaza la extradición de un italiano que cometió un homicidio en Colombia, la rechaza no queda impune esa conducta, porque Italia adquiere la obligación al rechazar la extradición de juzgarlo en su territorio por esos hechos. Entonces no es que estos tratados sean inanes. No, por el contrario son muy importantes porque Italia se está comprometiendo y dice “bueno, si en algún caso específico yo decido no extraditar a un italiano quedo con la obligación”; está en este tratado en el Artículo 5°, de juzgar a ese italiano por parte de las autoridades italianas con las pruebas que les entreguen las autoridades colombianas. Entonces, respetados Congresistas de ninguna manera este tratado es inane; de ninguna manera este tratado nos lo inventamos porque no teníamos trabajo en las cancillerías y decidimos ocuparnos. No, este tratado obliga, corrige una situación anómala que tenemos en este momento, que nosotros sí podemos extraditar colombianos pero los italianos no pueden extraditar italianos. Con el tratado se corrige esa situación como lo demanda la Constitución italiana. Entonces es muy importante este tratado y todos los tratados que llegan ante esta honorable Comisión; son quizá la herramienta de cooperación más importante que se tiene con los países. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jaime Felipe Lozada y pasamos a votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Presidente. La intervención del señor Canciller creo que lo ha resuelto todo, apreciado Juan David, por lo menos las dudas que yo tenía, que yo planteé y que creo que los demás compañeros tenían por lo que escuché, por los menos a quienes intervinieron han sido resueltas. Por lo menos en mi caso particular, ese era el temor o esa era la duda o ese era el desconocimiento, señor Canciller; que no sabíamos si de aprobarse el tratado iba a ser posible que ciudadanos italianos pudiesen ser pedidos en extradición. Usted ha dicho que la Constitución italiana exige u obliga que para que ello pudiese llevarse a cabo se necesita un tratado que es precisamente lo que aquí estamos discutiendo y que anuncio mi voto positivo después por supuesto de la explicación que usted ha dado y de las razones aquí expuestas por su señoría. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a someter a votación, debe ser una votación nominal, doctor Juan David bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Yo también agradezco la respuesta del señor Vicecanciller; mi italiano es muy malo, pero yo estaba acá revisando la Constitución Política de Italia en el artículo 26 manifiesta “solo se podrá consentir la extradición de un ciudadano, en el caso de que esté expresamente prevista por convenciones internacionales”. Creo que eso da respuesta precisamente a la duda que nosotros teníamos. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a someter entonces señora Secretaria a votación nominal, tratándose de un Tratado de carácter internacional, sírvase llamar a lista, se culmina entonces la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado.

Que vote primero el coordinador ponente.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación:

Vélez Juan David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Juan David Vélez vota sí con la aclaración de que para la Plenaria debe estar el señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodí Díaz Mauricio	Sí

Honorable Representante	Votación
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Presidente: Con 8 votos por el Sí, 2 por el No, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma República Italiana el 16 de diciembre de 2016.**

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Articulado señora Secretaria, que obviamente no admite modificación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Articulado:

Artículo 1°. Apruébese el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre del 2016.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley Séptima de 1944, el Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República italiana, suscrito en Roma, República italiana, el 16 de diciembre del 2016, que por medio del Artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación,

Señor Presidente se les ha dado lectura a los artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el articulado tal como ha sido leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, sírvase llamar a lista para que se vote de manera nominal el articulado, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación para aprobación del articulado del **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma República Italiana el 16 de diciembre de 2016.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Sí
Hernández Lozano Anatolio	
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	Sí
Vergara Sierra Héctor Javier	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente: Con 8 votos por el Sí, 2 por el No, ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con el ánimo de no viciar el trámite, si tenemos sonido y están grabadas las sesiones silenciamos el micrófono hasta que nos den sonido, porque acá varios votaron a viva voz y eso podría cualquier momento, bueno, título y pregunta señora Secretaria, lo vamos haciendo despacio esperemos que nos ilumine y votamos. Vamos a esperar un minutico el título y pregunta. No sé si ustedes se han percatado de cómo nosotros estamos perdiendo el quórum. Por un solo compañero que se salga perdemos el quórum; si se salen a recibir una llamada entonces perdemos el quórum. Por eso es que estamos, doctor Ardila así, título y se pregunta a la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la república de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República italiana, el 16 de diciembre de 2016. Señor Presidente, se le ha dado lectura al título.

Y se le pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración título y la pregunta leídos por la señora Secretaria; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales: Título y pregunta **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.**

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	Sí
Carreño Castro José Vicente	No
Chacón Camargo Alejandro Carlos	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	No
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	No
Hernández Lozano Anatolio	No
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	Sí
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	Sí
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	No
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

A ver discúlpeme, pero si estamos en votación ¿cuál es la moción?, ustedes conocen el reglamento como yo, y la Ley 5 como yo. Ya una vez termine la votación yo les doy el uso de la palabra; antes no puedo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente con 8 votos por el No, 3 por el Sí, ha sido Negado el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 304 del 2021 Cámara, número 245 del 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.**

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Negados el título y la pregunta, ha sido negado el proyecto; no surte el trámite señor Canciller encargado para que siga su curso.

Vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día, excepto que ustedes digan lo contrario. Siguiendo punto en el Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designa al municipio de Rionegro

(Antioquia) como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*

Ponentes: *Gustavo Londoño García*, Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación: texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1920 del 21, Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 321 del 2022. Fecha de anuncio abril 27 del 2022.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Resaltar también la presencia del Senador Guillermo García Realpe en el recinto, muchas gracias Senador por su presencia. Ya vendrá pues el proyecto específico sobre el que usted va a querer intervenir.

Sírvase darle lectura, señora Secretaria, a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición. *Con fundamento en los argumentos expuestos anteriormente presentamos ponencia positiva y de manera respetuosa proponemos a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 404 del 2021 Cámara “por medio de la cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho; designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede de la celebración y se dictan otras disposiciones”.* Señor Presidente se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia leído por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión? Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretaria, el articulado del Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, la proposición consta de 11 artículos debidamente publicados y no hay

modificación para alguno de ellos; puede someter a votación en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el articulado del presente proyecto de ley, se abre la discusión. Doctor García es que este no es su proyecto, el suyo es el que sigue, este es otro, por eso no le hemos dado el uso de la palabra, estamos en el segundo punto y usted está en el tercero.

Muy bien muy, bueno se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse respecto al artículo, ¿aprueba, señora Secretaria, habiéndose cerrado la discusión el articulado la presente Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Título y pregunta, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Título, *por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la batalla de Ayacucho, designa el municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, se le ha dado lectura al título.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración título leído por la señora Secretaria y pregunta ¿si quiere esta Comisión que el proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley número 404 de 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley número 382 del 2021 Cámara 93 del 2021 Senado, por medio del cual se conmemora y se exalta el Bicentenario de la Batalla

de Bomboná: 7 abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.

Autores honorable Senador *Guillermo García Realpe*

Ponentes honorables Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa,*

Publicaciones: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 907 del 2021

Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1137 del 2021

Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1321 del 2021

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 320 del 2022.

Fecha de anuncio abril 27 del 2022.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le damos la bienvenida a nuestro querido amigo liberal el honorable Senador Guillermo García Realpe que se encuentra aquí, acompañándonos y de autor de este proyecto, así como al Alcalde de Consacá (Nariño), el doctor Carlos Alberto Jaramillo quien se encuentra también en el recinto. Doctor Carlos Ardila tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Damos la bienvenida al Senador Guillermo García Realpe, autor de este proyecto de ley; al Alcalde del Municipio de Consacá (Nariño), Carlos Jaramillo. Sean ustedes bienvenidos a esta Comisión, a esta célula legislativa, que hoy discute un proyecto de ley de gran interés para la historia de este país. Este proyecto de ley, que le permitirá a la Nación unirse a la conmemoración de la Batalla de Bomboná, cobra gran importancia. Esta es una batalla a la que de manera injusta la historia no le ha rendido el suficiente homenaje, y esta Batalla de Bomboná que es posterior a batallas tan recordadas como la Batalla del Puente de Boyacá una batalla que se libró en 1819, es tal vez y a lo mejor mi ciudadanía sureña me juega una mala pasada aquí, es tan importante o más importante que batallas tan sonadas como la de Boyacá, porque esta campaña la del sur tiene éxito en gran medida por la victoria que se tiene en Bomboná.

Esta Batalla, que tiene lugar en el municipio de Consacá o que reza la historia que Bolívar cruza Consacá y termina en el cañón de la quebrada de Cariaco, como también se conoce esta Batalla, reunió más de dos mil hombres ese 7 de abril de 1822, dos mil hombres que lucharon de manera valiente, con hidalguía, con muchísima decisión para poder avanzar. Las condiciones geográficas de este lugar no resultan sencillas, Alcalde: Dos grandes cañones terminaban convirtiéndose en una gran muralla para poder avanzar hacia el sur, y uno de los objetivos principales o por qué no dos de la de la campaña, era llegar a Quito y llegar a Guayaquil. Si no lográbamos avanzar

en esta Batalla pues hasta aquí llegaba este sueño de libertad y este sueño de lograr la Nueva Granada; no olvidemos Pasto jugaba un papel estratégico en este paso. Y adicional a eso si no avanzamos al sur desde Pasto desde el sur, podían terminar avanzando hacia Popayán, y poder permitirle al Ejército Realista cobrar espacios que habían perdido, así que celebramos el valor de los soldados, celebramos la libertad y el coraje del pueblo nariñense en esta batalla, y que esta conmemoración sea una oportunidad para encontrarnos con la historia y rendirle el merecido homenaje al pueblo nariñense, al pueblo pastuso, a Consacá, y por supuesto a la libertad. Que sea con arte, con música Alcalde que ustedes los nariñenses en eso tienen una maestría, creo que nacen con eso con esos dones, con ese don artístico, así que ruego a ustedes votar de manera positiva acompañar y por supuesto que nos permitan que el autor de la iniciativa el Senador García Realpe y su Alcalde el Alcalde de Consacá puedan contarnos mayores detalles de esta iniciativa. Muchas gracias colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Querido Senador Realpe, y ¿quedó el ponente su vecino no?, el doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Por supuesto y en esa batalla también se liberó el departamento del Putumayo, bueno muchas gracias, Presidente. doctor Alejandro Carlos Chacón, un saludo especial a los Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, especialmente al doctor Carlos Ardila ilustre Representante del sur de nuestro país, del Putumayo, muchas gracias por su ponencia y señora Secretaria, doctora Olga Lucía Grajales, bueno mil y mil gracias. Estamos aquí con el médico Carlos Jaramillo, Alcalde del municipio de Consacá, municipio en el cual se llevó a cabo esta batalla de mucha importancia en la historia de Colombia, particularmente del sur de nuestro país, no tiene como el reconocimiento o la membresía que tiene la Batalla de Boyacá por supuesto pero esa Batalla de Bomboná, que celebramos los 200 años en este año 2022, tuvo una importancia bélica mucho más trascendente que la Batalla de Boyacá, por la participación más numerosa de ejércitos tanto realistas como de la independencia, independentista. Muchas gracias doctor.

Batallones de fusileros, de caballería, de infantería, de aparatos en ese entonces de carácter bélico pasado como cañonería, en fin, pero igualmente tenía como como vocación la liberación de amplios sectores, amplias regiones de Colombia en el sur del departamento de Nariño, de la Amazonía, del Putumayo y del norte del país ecuatoriano. Y tuvo unas connotaciones y un escenario muy particular. Bolívar y los ejércitos de la independencia tuvieron todas las dificultades y tal vez mayores que las que tuvo el escenario del centro de Colombia. El sur del país tuvo unas connotaciones muy especiales, no solamente por la actitud que

siempre tuvieron los habitantes del departamento de Nariño, especialmente los habitantes de Pasto, sino que alrededor del departamento de Nariño estaba la situación del Patía, la región del sur del Cauca. Los Patianos –una población afrodescendiente– eran muy muy resistentes a los ejércitos de Simón Bolívar (por muchas razones que hoy no tenemos el tiempo de comentar), y el norte del Cauca tenía ciudades autónomas, autónomas, tenían gobiernos propios, no solamente había una autonomía regional en Nariño, sino en el Cauca.

Y entonces no solamente chocaban los ejércitos independentistas con los ejércitos españoles, sino con esos ánimos regionales autonómicos. Entonces tuvo entonces esa serie de connotaciones y el ejército independentista no podía pasar al Ecuador, si no pacificaba esas zonas del sur de Colombia. Y tuvo una particular connotación: Bolívar no ganó la batalla, no la ganó la Batalla de Bomboná son crónicas de la historia, Bolívar decía otra después del resultado final, otra victoria de estos y quedamos destruidos, fue porque hubo una artimaña en medio del fragor, y los españoles recibieron la noticia de que el ejército de Bolívar se había dividido e iba a tomar Pasto, y que tenían que salir a defender Pasto los ejércitos realistas y salieron del campo de batalla, y los cánones de confrontación establecían que era ganador el que permanecía en el campo de batalla y quien lo abandonará perdía la batalla, no la habían perdido realmente en la confrontación el ejército realista, con una artimaña de guerra una viveza y esa fue la razón de que se declaró vencedor a Bolívar, se sentó en una piedra muy famosa a sufrir los resultados de esa batalla, dijo otra victoria de estas y quedamos derrotados en nuestras campañas.

La connotación del proyecto además, de la celebración es de carácter académico, histórico, por supuesto también tiene una connotación de carácter educativo de formación de nuestros ciudadanos, nuestros nuevos ciudadanos, pero también de tener allá como lo tiene Puente de Boyacá, un objetivo de desarrollo turístico que de verdad lo tiene, la vieja hacienda donde pernoctaba Bolívar pues necesita la recuperación y hay un monumento en proyecto y un desarrollo importante de infraestructura que el señor Alcalde a quien le solicitamos les den la oportunidad de hablar 3 minutos, el médico Carlos Jaramillo sobre otros puntos importantes de esta batalla que tiene mucha importancia para Nariño, para el sur de Colombia y para la historia de nuestro país. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted querido Senador Realpe, señor Alcalde tiene el uso de la palabra ha sido invitado cordialmente por esta Comisión y especialmente por el Senador García Realpe, tiene el uso de la palabra.

Un minuto, la Comisión se declara en sesión informal para poder oír al señor Alcalde ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Alcalde tiene uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Carlos Jaramillo, Alcalde del municipio de Consacá:

Bueno primero que todo muy buenos días a todos, un cordial saludo señor Presidente gracias por permitirnos estar acá, cordial saludo a la doctora Olga Grajales por la invitación, el doctor Carlos Ardila uno de los ponentes, doctor Guillermo García ponente de esta ley y a todos los Honorables Representantes, en nombre de todos los ciudadanos y en nombre de la población de Consacá queremos el día de hoy hacerle la invitación a que nos acompañen en esta importante conmemoración, como es la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Bomboná, un hecho importante que ya lo decían mis antecesores, un hecho importante que no ha tenido esa trascendencia que debe ser y hay una gran deuda para con el departamento de Nariño y el municipio de Consacá, una de las más importantes batallas porque es la última batalla que se llevó a cabo con el fin de lograr la liberación de Colombia.

Es la última batalla que se realizó en Colombia y que desafortunadamente desde hace más de 40 años que se viene conmemorando. No ha habido presencia de parte del Gobierno nacional, ni siquiera del gobierno departamental. Se han venido realizando a través de conmemoraciones de a través del gobierno municipal y de la población quienes se han colocado la camiseta y han hecho que esta historia no se pierda, que esta historia continúe y se dé a conocer a nivel Nacional. Uno de los objetivos que nosotros estamos acá y hemos llevado a cabo esta ley, es para que haya la presencia del Gobierno nacional, para que esta también sea dada a nivel Nacional, esa cátedra que la historia que poco a poco va quedando en un segundo nivel, pues la volvamos a recuperar y que la población joven conozca lo que pasa en nuestro país, en nuestro municipio y en el departamento de Nariño. Así mismo, que haya también un acompañamiento para el municipio, porque somos netamente, el 95% de la economía del municipio es agraria y queremos posicionar como una de las segundas economías también el sector turismo, es visitado, es muy visitado el municipio de Consacá por personas del departamento de Nariño, y queremos que también nos visiten de parte de la población del interior del país, pero en este momento no tenemos un lugar, ni siquiera tenemos un acueducto, ni siquiera tenemos alcantarillado, y menos una unidad sanitaria en ese sitio importante que es la Piedra de Bolívar.

De parte de inversión del Gobierno nacional, lo que queremos es que haya esa vinculación con nuestra población, y ese reconocimiento cultural, histórico, patrimonial sea también tenido en cuenta

por todos los integrantes del Gobierno nacional y todas las entidades del Gobierno nacional. De allí a que hoy estamos aquí invitándolos a ustedes a que nos acompañen, porque miraba uno de los proyectos y una de las propuestas del Gobierno nacional y es la economía naranja, y nosotros queremos vivir del turismo, queremos vivir de lo que tenemos ahí en el municipio netamente que esto sea propio, de nuestros coterráneos de nuestros consaqueños, porque así nos dicen consaqueños, colocarnos la camiseta y poder explorar y explotar toda esa economía que tenemos en el Departamento de Nariño y en el Municipio de Consacá. Entonces esa es la invitación y los invitamos también para cuando visiten el departamento de Nariño, nos visiten en el municipio de Consacá a solo 50 minutos que queda en la circunvalar al Galeras, a las orillas, estamos desde la parte de arriba miramos el volcán Galeras de la parte de abajo el Cañón del Guáitara y a los lados los cañones de Azufral y el cañón de Cariaco. Entonces cordialmente invitados y los invitamos a que nos acompañen. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿La Comisión está de acuerdo a volver a sesión formal?, ¿Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, por favor lea proposición con el que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición: “*Con base en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate, con la finalidad de aprobar el Proyecto de ley número 382 del 2021 Cámara, número 93 del 2021 Senado, Por medio del cual se conmemora y se exalta el Bicentenario de la Batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.* De los honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa, Representante de la Cámara, departamento de Putumayo. Señor Presidente: se le ha dado lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 382 del 2021 Cámara, 93 del 2021 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto Secretaria?, y si tiene alguna proposición, la léala.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, el proyecto consta de 11 artículos debidamente publicados y no reposa proposición para modificar alguno de ellos, puede someter a votación en bloque.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretaria. Se abre la discusión del articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba el articulado la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 382 del 2021 Cámara, 93 del 2021 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura al título, Secretaria, y le pregunto a la Comisión ¿si la Comisión quiere que siga tránsito este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Por medio de la cual se conmemora y se exalta el bicentenario de la batalla de Bombóná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, se ha dado lectura al título.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión al título del proyecto de ley y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿los aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley número 382 del 2021 Cámara, 93 del 2021 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno Senador, un honor tenerlo acá, un abrazo Alcalde a usted también. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley 409 del 2021 Cámara, 149 del 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Madrid, Reino de España, el 3 de marzo del 2015.

Autores Ministro de Relaciones Exteriores

Ponentes honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa,*

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1101 del 21. Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1179 del 21. Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1421. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 321 del 2022. Fecha de anuncio: abril 27 del 2021.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Este proyecto tiene una proposición de lectura Secretaria, del doctor Ardila.

Es una proposición en mención a la señora.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proposición:

Con el favor de la Mesa Directiva pongo a consideración de la Comisión Segunda de la presente proposición de aplazar la discusión del Proyecto de ley número 409 del 2021 Cámara por medio del cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la República Colombiana y el Reino de España, suscrito en Madrid, Reino de España, el 3 de marzo del 2015. Señor Presidente: Se ha leído se le ha dado lectura a la proposición presentada por el Representante Ardila.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Ardila, que si la retira, que la gente quiere votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

¿Quiéren votar?, después de este después de ese proyecto de ley que conmemora una batalla, una campaña al sur y dado los belicosos ánimos que acompañan el desarrollo y normal desenlace de esta Comisión, solicitamos a esta célula legislativa aplazar la discusión de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mauricio Parodi, que quiere aprovechar la efervescencia y calor de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, yo quiero que la Secretaría nos informe ¿si aquí hay algún funcionario de la Cancillería en este momento presente?, y ¿si esta si está la señora Canciller o el Canciller encargado, si hay alguien de la Cancillería?, por favor certificar señor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

El Vicecanciller con funciones de Canciller encargado salió hace un ratito. Estuvo presente; pero ya no está. No en este momento no está. Está al doctor Sergio Díaz, Director encargado de tratados jurídicos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, no solo para que quede constancia, la señora Secretaria que haga la anotación en el acta de la ausencia una vez más de la Canciller o el Canciller encargado al momento de la discusión de los proyectos de ley de su autoría.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración el aplazamiento del doctor Ardila, ¿qué es lo que votaron Secretaria?, por favor certifíqueme.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, la solicitud de aplazamiento presentada por el Representante Ardila como ponente coordinador del Proyecto número 409 del 2021 Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces se somete en consideración el aplazamiento del doctor Ardila, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba el aplazamiento la Comisión Segunda?

Votación nominal, bueno, abra votación al aplazamiento del doctor Ardila en vista que una persona no considera que por unanimidad.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Votación nominal para la proposición presentada por el Representante Ardila, de aplazamiento de discusión del Proyecto de ley 409 de 2021 Cámara:

Honorable Representante	Votación
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	
Carreño Castro José Vicente	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	No
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	SÍ
Hernández Lozano Anatolio	No
Jaramillo Largo Abel David	
Londoño García Gustavo	
Lozada Polanco Jaime Felipe	
Marchena José Joaquín	No
Parodi Díaz Mauricio	No
Ruiz Correa Neyla	
Sánchez Montes de Oca Astrid	
Vélez Trujillo Juan David	
Vergara Sierra Héctor Javier	No
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente, no contamos con quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces Secretaria, por favor tenemos quórum deliberatorio para anunciar, si tenemos para anunciar entonces, anuncie este proyecto de manera exclusiva para analizarlo en esta Comisión en la siguiente sesión, y anunciamos el día en que sesionará esta Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Anuncio Proyecto de ley 131 del 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 409 del 2021 Cámara, 149 del 2021 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo ese Secretaria, solo anuncie ese.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Proyecto de ley 409 del 2021 Cámara, 149 del 2021 Senado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sesionaremos de manera exclusiva ese proyecto, para darle la importancia que usted se merece doctor; se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Se levanta la sesión siendo las 12:55.

Anexos:

- Orden del Día
- Oficio de Acreditación
- **Votación Proyecto de ley número 304 de 2021**
- **Votación de aplazamiento Proyecto de ley número 409 de 2021.**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F#
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer período			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022
Segundo Período marzo 16 al 20 de junio de 2022
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 04 de Mayo de 2022
Hora: 10.00 a.m.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley No. 304 de 2021 Cámara, No. 245 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el <<Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana>>, suscrito en Roma, república italiana, el 16 de diciembre de 2016.

AUTOR
Ministra de Relaciones Exteriores - Claudia Blum Capurro de Barberi, Viceministro De Política Criminal Y Justicia Restaurativa Encargado De Las Funciones Del Despacho Del Ministro De Justicia Y Del Derecho - Javier Augusto Sarmiento Ojante

PONENTE
H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador
H.R. Héctor Javier Vergara Sierra, Ponente
H.R. Gustavo Londoño García, Ponente

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.
www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacongresorepresentantes
Pbx 390 4050 Ext.5101/5102

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F#
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			

PUBLICACIÓN
Texto P.L. Gaceta 807/20
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1037/20
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1256/20
Ponencia Primer debate Gaceta 1680 de 2021
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 27 de 2022.

2. Proyecto de ley No. 404 de 2021 Cámara, "Por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, designa el Municipio de Rionegro, Antioquia, como sede principal de la celebración y se dictan otras disposiciones".

AUTORES
H.R. Esteban Quintero Cardona

PONENTES
H.R. Gustavo Londoño García, Ponente
H.R. Mauricio Parodi Díaz, Ponente

PUBLICACIÓN
Texto P.L. Gaceta 1920/21
Ponencia Primer debate Gaceta 321 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 27 de 2022

3. Proyecto de ley No. 382 de 2021 Cámara, 093 de 2021 Senado, "Por medio del cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bombón: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones"

AUTORES
H.S. Guillermo García Realpe

PONENTES
H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

PUBLICACIÓN
Texto P.L. Gaceta 907/21
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1137/21

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.
www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacongresorepresentantes
Pbx 390 4050 Ext.5101/5102

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L.M.C.3.F#
ORDEN DEL DÍA		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	
Legislatura 2021-2022 Período: Primer Período			

Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1321/21
Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 320 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 27 de 2022.

4. Proyecto de ley No. 409 de 2021 Cámara, 149 de 2021 Senado, " Por medio de la cual se aprueba el <<convenio marco de cooperación entre la República de Colombia y el reino de España>> suscrito en Madrid, reino de España, el 3 de marzo de 2015."

AUTORES
Ministra de Relaciones Exteriores - Martha Lucía Ramírez

PONENTES
H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ponente

PUBLICACIÓN
Texto P.L. Gaceta 1101/21
Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 1179/21
Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 1421/21
Ponencia Primer debate Gaceta 321 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 27 de 2022.

IV ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES Secretaria
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.
www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacongresorepresentantes
Pbx 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M.C.3.F#
Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 1
Legislatura 2021-2022 Período: II			

CSCP 3.2. 657.2021(III)

Fecha: mayo 10 de 2022

Para MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA
Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 04 de mayo de 2022.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	8

Respetada Doctora:
Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 04 mayo de 2022, para votación de proyectos.

Cordial saludo.

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecta: Thays Vonnag.
Aviso lo expone.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N.º 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N.º 12 B - 42 Ed. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.
www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelacongresorepresentantes
Pbx 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Nota Interna

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2021-2022 Período: II

CÓDIGO	14-8-181
VERSIÓN	01-2018
PÁGINA	2 de 3

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIÉRCOLES 04 MAYO DE 2022

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIÓ
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X		
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X		
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X		
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X		
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X		
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X		
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X		
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X		
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X		
MARCHENA	JOSÉ JOAQUÍN	X		
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X		
RUIZ CORREA	NEYLA		X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X		
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X		
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X		
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X		

CONTINUACIÓN OFICIO No. 657

Calle 10 No 7-50 Castillo Nacional
Carrera 7 N.º 8 - 68 56, Nueva del Congreso
Carrera 8 N.º 12 B - 42, Eje Administrativo
Bogotá D.C., Colombia.

www.comar.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@comar.gov.co
Twitter: @comarsegunda
Facebook: comisionsegundadecolombiaindigenasrepresentantes
FAX: 4325800/3205300 Fax



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

NRC-010-2022
Bogotá D.C. 04 mayo de 2022

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Jaime*
Fecha: *04-05-2022* Hora: *9:45 AM*
Radicado: *1235*

Ref.: Radicación incapacidad
Atento saludo,

De manera atenta, y dentro del término previsto para la presente, adjunto certificado de incapacidad, expedido por el médico de fecha 3 de mayo de 2022, que por razones de salud no me es posible asistir a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, programada para el día de hoy 4 de mayo de 2022.

Lo anterior, para los trámites y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Neyla Ruiz

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Anexo: Fotocopia incapacidad

Carrera 7 N.º 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA
Tel: 432 510 0 ext. 3 4 2 7 - 3 4 2 7
www.comar.gov.co

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: *2022* Año *5* Mes *3* Día *3*

1. APELLIDO: *RUIZ* 2. APELLIDO: *CORREA* NOMBRES: *NEYLA*

IDENTIFICACIÓN: *961672403*

DIAGNOSTICO: *9. Reforzar brazos NGM*

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año *2022* Mes *5* Día *3* PROYECCIÓN: *15* días

FECHA DE TÉRMINO: Año *2022* Mes *5* Día *3* PROYECCIÓN: *15* días

(en letras) (en números)

3622 17-13

PROCEDIMIENTOS

INFORMA SALUD LTDA (17140340501) NIT: 83008727-7
Fecha: 2022-05-03 16:55 pm # Admisión: ADOC-00000298

Identificación: CC 9611103 Nombre: ABEL DAVID JARAMILLO LARGO Edad: 38 años 1 mes 17 días
Tipo Atención: Consulta externa EPS: ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA OX PRPAL: A090

Código Examen Laboratorio: **Examen Laboratorio** Cauda: 1

952210 HELICORAMIA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLACUETAS INDICES PLACUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA AUTOMATIZADO

955023 CONTROL CLINICO

DAVID RICARDO CASTAÑO ARBELAEZ Registro: 105202000

30/02/16/12 Procedimientos

PROGRAMA SALUD LTDA (176140040591) NIT: 810057277

Fecha: 2022-03-03 15:55 pm #Atencion: AICC-000002356

Identificación: CC 8011156 Nombre: ABEL DAVID JARAMILLO LARGO ESE: 38 años 1 meses 17 días

Tipo Atención: Consulta externa EPS: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA DX PRINCIPAL: A290

Código	Medicamento	Via Admin	Cantidad	Paseo/pa
A270473	LORFENACAM 3x100 TABLETA	Oral	6 Tabletas(x)	1 Tableta(x) cada 12 horas, durante 3 días(x)
03110422	ZIPROFLOXACINA TABL ETAS 500 MG	Oral	10 Tabletas(x)	1 Tableta(x) cada 12 horas, durante 6 días(x)
A270002281	SALES DE REHIDRATACION ORAL POLVO SOBRE X 25.4 G	Oral	3 Sobres(x)	1 sobre disuelt(x) 1 litro de agua hervida tomada libre demanda
P314811	MEFENAMOL TABLETAS 500 MG	Oral	15 Tabletas(x)	1 Tableta(x) cada 8 horas, durante 5 días(x)
10214806	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE 75 MG / 3 ML (25 %)	Intramuscular	2 Ampollas(x)	1 Ampolla(x) cada 24 horas, durante 2 días(x)
A028861	MORFINA BUTILPROPIONATO SOLUCION INYECTABLE 20 MG/ML	Intramuscular	2 Ampollas(x)	1 Ampolla(x) cada 24 horas, durante 2 días(x)

DAVID RICARDO CASTAÑO ARBELAEZ Registro: 1553329500

Subdirectora general

FECH: 04 Mayo 2022

PROYECTO 304/2021

SECRETARÍA DE COMISIÓN

Votación de Proyecto de Ley 304/2021

Honorable Representante	Nombre	Pres	Repro	Abst	Pres	Repro	Abst	Pres	Repro	Abst	Pres	Repro	Abst
ARIELA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO												
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES												
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE												
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS												
FERRER LOZANO	RICARDO ALFONSO												
GIRALDO ARBOLIDA	ATILANO ALCORNO												
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO												
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID												
LOZADA GARCÍA	GUSTAVO												
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE												
MARCHENA	JOSÉ IGNACIO												
PARODI DÍAZ	MAURICIO												
RUIZ CORREA	NETYLA												
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID												
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID												
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER												
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO												

VOTACION DE APLAZAMIENTO PROYECTO DE LEY 409/2021.

Comisión Segunda

Votación de Impedimentos

Período Constitucional 2018-2022

Legislatura 2018-2021, Período: Primero

Fecha de Sesión: 04 Mayo 2022

Fecha Presentación De Aplazamiento: 04 Mayo/22

Quién Presenta El Aplazamiento H.R: Carlos Ardiño

Asunto: Aplazamiento 409/21 - 149/21

HONORABLE REPRESENTANTE	IMPEDIMENTO
APELLIDO	SI NO
ARIELA ESPINOSA	
BLANCO ALVAREZ	
CARRERO CASTRO	
CHACÓN CAMARGO	
FERRER LOZANO	
GIRALDO ARBOLIDA	
HERNÁNDEZ LOZANO	
JARAMILLO LARGO	
LOZADA GARCÍA	
LOZADA POLANCO	
MARCHENA	
PARODI DÍAZ	
RUIZ CORREA	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	
VÉLEZ TRUJILLO	
VERGARA SIERRA	
YEPES MARTÍNEZ	
TOTAL	
ESTADO	

OBARCO GG

Secretaría de Comisión

CONTENIDO

Gaceta número 828 - lunes 11 de julio de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 22 de 30 de marzo de 2022 1

Acta número 26 de 4 de mayo de 2022..... 16

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
ÁLVAREZ
Presidente

GERMAN ALCIDES BLANCO
Vicepresidente

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaría